

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 08 de Abril del 2022

HORA: 4:06:28 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 12 archivos suscritos a nombre de; **GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA**, con el radicado; 202200710, correo electrónico registrado; gabermudez19276@umanizales.edu.co, dirigidos al **JUZGADO 5 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
autorizacionconsultorio.pdf
cccarlosalbeiro.pdf
ccmariaamparo.pdf
certificadobcosudameris.pdf
CERTIFICADOCOLPENSIONES.pdf
CONTESTACIONDEMANDA.pdf
DECLARACIONNOTARIAL.pdf
Facturasgastos.pdf
hcCarlosAlbeiro.pdf
hcmariaamparo.pdf
liquidacionejercitonacional.pdf
PODER.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220408160632-RJC-19733

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



HISTORIA CLÍNICA

Nombres:	CARLOS ALBEIRO	Apellidos:	HOYOS CARDONA	Tipo Doc:	CC	# Doc:	10223265
Ciudad:	Manizales	FN:	1951-09-22	Edad:	70 años	Sexo:	Masculino
Teléfono:	3233277077	Dirección:	CL 48 156 06				
Fecha de realización	16-02-2022 12:03 pm	Entidad	NUEVA EPS				

Motivo consulta

Finalidad Consulta	No aplica
Causa Externa	Enfermedad General
Motivo Consulta	CONTROL
Enfermedad actual	PACIENTE MASCULINO DE 68 AÑOS QUE CONSULTA EL DIA DE HOY POR TINNITUS CONSTANTE DE 7 MESES DE EVOLUCION, REFIERE HIPOACUSIA, NO OTORRINFECCIONES, NO CIRUGIAS, NO TRABAJO CON EXPOSICION A RUIDO, NO HA USADO DE AUDIFONOS, NO ANTECEDENTES DE HIPOACUSIA EN LA FAMILIA. PACIENTE REFIERE HACE 7 MESES SENSACIÓN DE MAREO ACOMPAÑADO DE NAUSEAS VOMITO, DESDE EL 2 DE ENERO NO LE DAN CRISIS ESTA TOMANDO BETAHISTINA 24 MILIGRAMOS, LLEVA 8 MESES CON MEDICAMENTO 16/06/2020 PACIENTE REFIERE REALIZO TRA CON MEJORÍA DEL 40% DEL TINNITUS Y NO LE HAN VUELTO A DAR CRISIS DE VERTIGO. 29/09/2020 PACIENTE REFIERE NO TENER NUEVOS EPISODIOS DE VERTIGO, ACTUALMENTE ESTA TOMANDO BETAHISTINA 24 MG 2 TAB CADA 12 HORAS, TINNITUS CONSTANTE OI 30/03/2021 PACIENTE REFIERE POSTERIOR A UN AÑO NUEVAMENTE EPISODIO DE VERTIGO EL 28 Y 31 DE ENERO DE 2021, ESTA TOMANDO ACTUALMENTE BETAHISTINA 24 MG 2 TAB CADA 12 HORAS 7/12/2021 PACIENTE REFIERE DESPUES DE TERAPIAS DE INYECCION INTRATIMPANICA ESTRUVO LIBRE DE VERTIGO DURANTE 2 MESES, HACE 1 MES NUEVAMENTE AUMENTO DE LA HIPOACUSIA TINNITUS Y VERTIGO 2 EPISODIOS FUERTES, ESTA TOMANDO BETAHISTINA TABLETAS DE 24MG 2 CADA 12 HORAS. 16/02/2022 PACIENTE ASISTE A CONTROL POSTERIOR A SESION DE INYECCIONES INTRATIMPANICAS NO HA TENIDO CRISIS DE VERTIGO ESTA TOMANDO BETAHISTINA TAB 24MG 2 CADA 8 HORAS DESDE EL 28/12/2021
Paralínicos	AUDIOLÓGICOS 15/2/2021: OD PTA 10 DISC 100/40 OI PTA 23 DISC 100/55 TAC NDE CRANEO 09/09/2020: NORMAL AUDIOLÓGICOS 21/06/2019 OD: PTA: 6dB DISC: 100/40 OI: PTA: 13dB DISC: 100/45 ECOC: NOV 2019: NORMAL V- HIT AGOSTO 2019: DEFICIT DEL CANAL ANTERIOR IZQUIERDO CON GANANCIA DE 0.66
Descripción Quirúrgica	28/12/2021 SEGUNDA SESION OIDO IZQUIERDO * SE APLICA ANESTESIA LOCAL CON ROXICAINA, CON ESPINOCAT N 27 SE HACE PUNCION TIMPANICA Y SE APLICAN 0.7 CC DE DEXAMETASONA. SE DEJA PACIENTE EN REPOSO POR 20 MINUTOS * 21/12/2021 PRIMERA SESION OIDO IZQUIERDO * SE APLICA ANESTESIA LOCAL CON ROXICAINA, CON ESPINOCAT N 27 SE HACE PUNCION TIMPANICA Y SE APLICAN 0.7 CC DE DEXAMETASONA. SE DEJA PACIENTE EN REPOSO POR 20 MINUTOS * SE SOLICITA SEGUNDA INYECCION INTRATIMPANICA DE DEXAMETASONA EN UNA SEMANA 25/06/2021 SEGUNDA SESION OIDO IZQUIERDO * SE APLICA ANESTESIA LOCAL CON ROXICAINA, CON ESPINOCAT N 27 SE HACE PUNCION TIMPANICA Y SE APLICAN 0.7 CC DE DEXAMETASONA. SE DEJA PACIENTE EN REPOSO POR 20 MINUTOS 18/06/2021 PRIMERA SESION OIDO IZQUIERDO * SE APLICA ANESTESIA LOCAL CON ROXICAINA, CON ESPINOCAT N 27 SE HACE PUNCION TIMPANICA Y SE APLICAN 0.7 CC DE DEXAMETASONA. SE DEJA PACIENTE EN REPOSO POR 20 MINUTOS * SE SOLICITA SEGUNDA INYECCION INTRATIMPANICA DE DEXAMETASONA EN UNA SEMANA

Antecedentes

Patológicos	HTA
Quirúrgicos	PROSTATA - VESICULA
Alérgicos	BUSCAPINA + DIPIRONA
Farmacológicos	DE PATOLOGIAS DE BASE

Examen físico A

Examen general:	BUENO
Membrana Timpánica OD:	NORMAL
Membrana Timpánica OI:	NORMAL

Diagnósticos

Diagnóstico Principal	H813 - Otros vertigos periféricos
Tipo de diagnóstico principal	Confirmado Nuevo

10223265 - CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA

Rafael Jaramillo Saffón
Otológico-Neurootológico
C.C. 75.082.582 R.M. 107

Análisis/Plan
de
tratamiento

BAJO TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID - 19 SE REALIZA CONSULTA Y SE DAN LAS SIGUIENTES ORDENES SS// PACIENTE
CON ENFERMEDAD DE MENIERE QUE REQUIERE TRATAMIENTO CONTINUO CON BETAHISTINA SIN SUSPENDER SS// BETAHISTINA TABLETAS
DE 24 MÍLIGRAMOS TOMAR 2 TABLETAS CADA 8 HORAS DURANTE 6 MESES TOTAL 1080 TABLETAS


Rafael Jaramillo S.
Otologo - Neurootologo

Rafael Jaramillo S.
OTÓLOGO - NEUROÓLOGO
OTORRINOLARINGÓLOGO
C.C. 74.084.582 RM 0321

Firmado Electrónicamente: Rafael Jaramillo Salfón, CC 75084582

Cr 23 No 65A - 41 Parque Medico Cons 1002 | 3045365482 - 8816444 ext 1000 | rj@rafaeljaramillos.com

10223265 • CARLOS ALBERTO HOYOS CARDONA

Página 2 de 2

Datos de Identificación

Identificación CÓDIGO: 1001	Genero MASCULINO	Estado Civil CASADO	Religión Católica
Nombre CARLOS ALBERTO HOYOS CARDONA	Fecha Nacimiento 1951-09-22	Edad 70 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Dirección No aplica	Estrato 2	Eta. Accion NO	Escolaridad PRIMARIO INCOMPLETO
Email lanzianocapena@gmail.com	Origen VILLAVICENCIO	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección CALLE 4B 15 B 06 BENGALA	Residencia MANIZALES	Telefono 3213978114 - 3145269981	Asseguradora Responsable UT VIVA MANIZALES LAURELES
Plan CONTRIBUTIVO	Tipo Usuario COTIZANTE		

Consulta - # Interno: 7003525143

Profesional: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ - Reg: 1091662774 Fecha I.: 2022-02-28 09:23:00 Fecha F.: 2022-02-28 09:38:34
Especialidad: MEDICINA GENERAL Sede: UT VIVA MANIZALES LAURELES

Motivo de Consulta
REFRANCO AL PROGRAMA DE CRONICAS

Enfermedad Actual

PACIENTE DE 70 AÑOS, ASISTE A CONTROL DEL PROGRAMA DE RIESGO CARDIOVASCULAR CON DX. HTA ESTADIO 1 + DISLIPIDEMIA MIXTA CUMPLIMIENTO DE METAS DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE, NIEGA DOLOR TORACICO, NIEGA DISNEA, NIEGA EDEMA DE MIEMBROS INFERIORES, NIEGA CONSULTA POR URGENCIAS U HOSPITALIZACIONES RECIENTEMENTE. ACTUALMENTE EN TRATAMIENTO CON: LOSARTAN 50 mg (TABLETA) - TABLETA X 2
AMLODIPINO 10 MG (TABLETA) - TABLETA X 1
ACETAMINOFEN 500 mg (TABLETA) - TABLET X 3
ESOMEPRAZOL 20 MG (CAPSULA) - CAPSULA X 1
GEMFIBROZIL TB 600 MG X 1
CON ADHERENCIA AL MANEJO MEDICAMENTOSO, CON REPORTES DE PARACLINICOS DE NOV/2021
REFIERE ERITEMA, EPIFORA OCULAR BILATERAL

Revisión de Síntomas por Sistema

Piel y anexos No refiere	Ojos No refiere	ORL No refiere	Cuello No refiere	Cardiovascular No refiere	Pulmonar No refiere
Digestivo No refiere	Genital/urinario No refiere	Musculo/esqueleto No refiere	Neurológico No refiere	Otros No refiere	

Examen Físico

Signos Vitales

PA Sis	PA Dia	Temp	FC	FR	Sat O2	Glucum	Peso(Kg)	Talla(cm)	IMC	Glasgow	FCF	Cirabd	Per.Cef	Perbra	FUM
120	70	36.5	80	20	98		110.0	174	36.33			118			

Condiciones generales Normal	Cabeza Normal	Ojos Normal	Oidos Normal	Nariz Normal	Orofaringe Normal
Cuello Normal	Dorso Normal	Mamas Normal	Cardiaco Normal	Pulmonar Normal	Abdomen Normal
Genitales Normal	Extremidades Normal	Neurológico Normal	Otros Normal		

Resumen y Comentarios

RCV BAJO, HTA CONTROLADO, HIPERLIPIDEMIA+OBESIDAD MORBIDA SE DA FORMULA POR 3 MESES.CITA EN 3 MESES

Diagnostico

DX Ppal: 110X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
DX Ref1: E782 - HIPERLIPIDEMIA MIXTA

Tipo diagnóstico: REPETIDO CONFIRMADO Finalidad: No Aplica

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Fecha: 2022-02-28 09:23:00 Med: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ Especialidad: MEDICINA GENERAL Reg: 1091662774

Conducta

Medicamentos

7003699861 22402 - GEMFIBROZIL 600 mg (TABLETA) - TABLETA
Fecha: 2022-02-28 09:38 - LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ Reg: 1091662774
Nota: TOMAR 1TB NOCHE
Fecha: 2022-02-28 09:38 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ

C/D: 1-Tableta
Fr: 24-Horas
ORAL
#Dosis:30

24201 - ACETAMINOFEN 500 mg (TABLETA) - TABLETA
Fecha: 2022-02-28 09:38 - LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ Reg: 1091662774
Nota: TOMAR 2 T POR DOLOR

C/D: 2-Tableta
Fr: 12-Horas
ORAL
#Dosis:60

RECORD CLINICO HISTORIA CLINICA

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
70034 903588
31014
Fecha: 2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
TRIGLICERIDOS
70034 903588
31015
Fecha: 2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
70034 903588
31016
Fecha: 2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
CREATININA EN ORINA PARCIAL
70034 903588
31017
Fecha: 2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
URONALISIS

Ayudas Dx
70015 895100
72068
Fecha: 2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD

Interconsultas
70006 890276
16011
Nota:
Fecha: 2022-02-28 09:32 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA

Consultas (Fin)

Programas Especiales - Enfermedades Crónicas - Inicio

Informacion General

HIPERTENSION
Diagnostico: ANTIGUO

Fecha: 2012-06-12

Clasificacion al Ingreso: ALTO

Control Paraclinico

Cod	77306	77306	77306
Fecha	2021-11-29 14:01:40	2020-10-15 16:50:33	2021-07-27 07:59:48
CT	225	227	188
	2021-11-18	2020-09-09	2021-02-08
HDL	33	32	32.5
	2021-11-18	2020-09-09	2021-02-08
LDL		134.4	125.3
		2020-09-09	2021-02-08
TRG	278	303	151
	2021-11-18	2020-09-09	2021-02-08
PTH			
ALB/Serica			84
HbA1c	85	82	2021-02-08
GLI	2021-11-18	2020-09-09	
GLI/POS			
Fosforo			
Depur/CRE			
Urea/Ser			1.12
CRE	1.06	1.08	2021-02-08
	2021-11-18	2020-09-09	4.14
ALB/CRE	18	168	2021-02-08
	2021-11-18	2020-09-09	
ALB			
BUN			
BUN/24h			
Quim/Orina	Normal		
	2021-11-18		
Microalbuminuria			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.822.694**

LONDOÑO De HOYOS

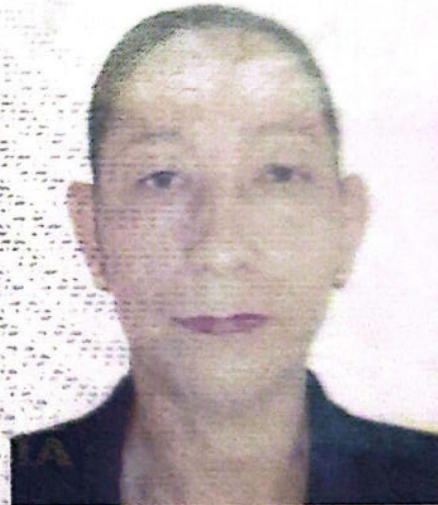
APELLIDOS

MARIA AMPARO

NOMBRES

Maria Amparo Londoño

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1958**

NEIRA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-SEP-1979 NEIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1519800-00129624-F-0024822694-20081119

0006354740A 1

17296041

Escaneado con CamScanner



000)00023000(96)20220416

LEGÓN

TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Tu mundo sin fronteras

Gracias por su pago oportuno.

VALOR
POR
PAGAR

23,000



INFORMACIÓN TARIFARÍA

Saldo Anterior

Mensualidad 2022-4

23,000

NINGUN COSTO

com

120

os más opciones de pago"

Si usted cancela
después de la
limite, descu
dicho pago de
saldo.

FINANCIACIÓN POR CUPÓN - 18

emas

em

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Saldo Anterior	5.9135	5.9135	5.9135	5.9135	5.9135	5.9135
Mensualidad	2.5317	2.5317	2.5317	2.5317	2.5317	2.5317
Saldo Actual	57.9578	57.9578	57.9578	57.9578	57.9578	57.9578
Saldo Anterior	1.0270	1.0270	1.0270	1.0270	1.0270	1.0270
Saldo Actual	20.007	20.007	20.007	20.007	20.007	20.007

TOTAL PERÍODO ACTUAL
20,017

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA
Ene/25/2022

MES FACTURADO
Dic-2021

TOTAL PERÍODO ACTUAL
52,133

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

¡Hola!

MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS

Tu código de contrato es **499151**

Este mes preparaste alimentos con mucho amor y Gas Natural.

Tu factura fue expedida el 26/03/2022 09:02:02

EN TOTAL TE FACTURAMOS

Servicio público	\$ 15.162
Brilla	\$ 98.241
Otros servicios	\$ 0
Valor en reclamo	\$ 0
Saldo a favor	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 113.403

Si no pagas antes de 11/04/2022

Te quedas sin servicio desde 11/04/2022

Documento equivalente 1179538941

Referencia de pago 158963251

Escanea este código QR para tu factura fácil.

CONCEPTO

SERVICIO DE GAS (suministro de servicio público)

Consumo de Gas Natural

Servicio

SERVICIOS FINANCIEROS (suministro de servicio público)

Crédito materiales de construcción

Seguro deudores Brilla

TOTAL SERVICIO:

Evita estafas, nuestra identidad llamando a

REVISIÓN TÉCNICA

El certificado de tu instalación se encuentra al día

Número de Cuenta 457948889

Factura expedida el 11/ENE/2022

Fecha Máxima de Pago 27/ENE/2022

Fecha Suspensión por no pago

Valor Total \$43.978

Este valor corresponde a:

Cuotas y consumos de este mes

Valor Servicio de Energía \$41.378

Impuesto Alumbrado Público \$2.600

Escanea y paga tu factura

Hablemos con tacto transparente

De manera efectiva, confidencial y sin represalias

Estos son los actos indebidos:

- Fraude
- Soborno
- Lavado de activos
- Salvataje
- Calusión
- Tráfico de influencias
- Financiación del terrorismo
- Estafas
- Cobro
- Conflicto de intereses
- Corrupción
- Violación seguridad informática

Calidad

Los
OS

SERCOFUN CALDAS LTDA.
NIT: 800180230

Punto de Venta
OLIVOS MANIZALES

RIA AMPARO

RECIBO DE CAJA No.

14504273964

Fec. Recibo: 04/04/2022

No Recibo Manual

Fec. Rec. Manual

Tipo Pagador

ASEGURADO

C.C o NIT

24822554

CINCUENTA M/CTE.

Valor

\$ 14,650.00

Número

Valor

\$ 14,650.00

SERCOFUN CALDAS LTDA.

NIT: 800.180.230 - D

Cra. 50 N° 23 - 47

Tel: 896 21 11 - Manizales

*****ORIGIN

04/04/2022

Fecha/Hora Impresión 04/04/2022

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, al señor(a) **CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 10223265 y número de Afiliación 910223265100, esta Administradora mediante resolución No. 406884 de 2014 le concedió pensión de **P DE VEJEZ-758 REG TRAN-HOMBRE INCREM** registrando fecha de ingreso a nómina **Diciembre de 2011**.

Que para la NOMINA de **Febrero de 2022** en la Entidad **32-BANCO CAJA SOCIAL S.A. - 84-MANIZALES LA CATEDRAL** No. de Cuenta **24085361663**, al pensionado(a) **HOYOS CARDONA** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 1,020,357.00	SALUD NUEVA EPS S.A.	\$ 102,100.00
INCREMENTO	\$ 140,000.00	DESCUENTOS PRESTAMO SUDAMERIS PRESTAMO	\$ 133,246.00
		DESCUENTOS PRESTAMO SUDAMERIS PRESTAMO	\$ 76,184.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 1,160,357.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 311,530.00
		NETO GIRADO	\$ 848,827.00

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 09 de febrero de 2022.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

Su futuro lo construimos entre los dos

CANCELADO
NOMINA C82613



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCION NUMERO DE 17 OCT 2006
(59147)

Por el cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales, con fundamento en el expediente No. 382958 de 2006.

EL JEFE DE DESARROLLO HUMANO

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 1383 del 25 de septiembre del 2001, en concordancia con la resolución No. 0296 del 01 de abril del 2002, y

CONSIDERANDO :

Que en cumplimiento al Decreto No. 1211 de 1990 y por el retiro del señor SARGENTO SEGUNDO HOYOS LONDOÑO MAXIMILIANO C.C.75085828, código No.7508828, se consolidó el derecho al reconocimiento y pago de cesantías definitivas por el lapso de 01 de septiembre de 1997 al 13 de febrero de 2006.

Que el señor SARGENTO SEGUNDO HOYOS LONDOÑO MAXIMILIANO C.C.75085828, Código No.75085828, falleció el día 27 de agosto de 2006 según Registro Civil de Defunción No.4253788 que obra a folio 10 del expediente.

Que se hizo presente a reclamar la Señora QUIRÓNES MONTOYA YENIFER C.C. 24344761, como madre representante legal de la menor HOYOS QUIRÓNES MARIA PAULINA, según Registro Civil de Nacimiento Indicativo Serial No.33428983 que obra a folio No 11 del expediente.

Que le corresponde por cesantías definitivas por el lapso de 01 de septiembre de 1997 al 13 de febrero de 2006, incluido tiempo de alumno en la escuela de formación la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE., (\$9,740,230,00), teniendo en cuenta los siguientes haberes:

HABERES		VALORES
SUELDO BASICO		\$781,825.00
PRIMA ACTIV MILITARES	151	\$117,274.00
1/12 PRIMA DE NAVIDAD		\$74,924.00
FACTOR PRESTACIONAL		\$974,023.00
TIEMPO A LIQUIDAR		10 años
TOTAL CESANTIAS		\$9,740,230.00

RESUELVE

ARTICULO 10. Reconocer y ordenar el pago con cargo al presupuesto del Ejército Nacional, la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE., (\$9,740,230,00), como cesantía definitiva por 10 años, 01 meses y 02 días, según hoja de servicio No. 3-00075085828 de 2006.

"DIOS CONCEDE LA VICTORIA A LOS CORAJELOS"

59147

17 OCT 2006

Continuación de la resolución No.

De fecha

por el cual se

reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales con base en el expediente No. 3H2938-06

PARÁGRAFO 1o. Del valor a cancelar por cesantías definitivas se descontará la suma CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$4,594,106,00) así:

- a) CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$4,594,106,00), Valor Pagado por concepto de Anticipos a la Caja de Vivienda Militar según resoluciones Nos. 16681/90, 12494/90, 12/99, 1294/00, 16322/01, 24820/02, 42300/04, 51422/06, 52520/06, 53430/06, 53975/06, 55070/06, 56023/06, 57201/06, 58105/06, por concepto de giros a la Caja Promotora de Vivienda Militar, dineros que puedan ser cobrados en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de pullería calle 41 A No. 46-21 CAN Bogotá, Teléfono 2207229 MK 4103. Presentando copia de la presente resolución y previos los trámites correspondientes que adelanta esa Institución.

PARÁGRAFO 2°. Que el valor neto a cancelar por parte de la fuerza por cesantías definitivas es de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$5,146,044,00).

La suma anteriormente reconocida se cancelará así:

- a) 100% a favor de la menor HOYOS QUIÑONES MARIA PAULINA, hija del causante, a través de su madre y representante legal la señora QUIÑONES MONTOYA YENIFER C.C. 24344761, cuenta de ahorros No. 24516530831 del BANCO COLMENA.

ARTICULO 2o. La suma anteriormente reconocida se cancelará de acuerdo a la asignación de los recursos PAC (Plan Anual de Caja), de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 del Decreto 111 de 1996.

ARTICULO 3o. Contra la presente procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del edicto por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

ARTICULO 4o. Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de la presente resolución a la hoja de vida correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C.

17 OCT 2006

Mayor LUIS CARLOS GOMEZ LIZANZO
Jefe Sección Garantías DIPGO

Teniente Coronel JORGE ALBERTO GUERRERO DURAN
Subdirector Jefe Presupuesto DIPSO

Coronel PEDRO ROJAS ESPINOSA
Director Prestaciones Sociales Ejército

Brigadier General CARLOS ORLANDO QUIROGA FERRERA
Jefe Departamento Humano Ejercito

0031453

Escaneado con Cam

Escaneado con C

TABLA DE AMORTIZACION

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES 29/03/22
CLIENTE: CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA
DIRECCION: CL 48 I NO 5 B 06 Nro. 1
TIPO DE AMORTIZACIÓN: Francés c/ Seg. e Int. incluidos
BASE DE CÁLCULO: Comercial

OFICINA: PRINCIPAL MANIZALES
CUENTA NUMERO: 959836
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10223255
TIPO DE OPERACIÓN: CONVENIOS DE CREDITO
MÓDULO: CARTERA CONVENIOS

DATOS INICIALES DE LA OPERACIÓN

No. OPERACIÓN:	106909294	FECHA DESEMBOLSO:	03/09/21
NOMBRE CONVENIO	COLPENSIONES	FECHA 1ER VENCIMIENTO:	10/10/21
VALOR CREDITO:	COP 14,300,000.00	FECHA ULT VENCIMIENTO:	10/08/32
PLAZO:	131	FECHA FIJA DE PAGO:	10
GRACIA:	0	TASA INTERES NOMINAL/ANUAL MES VENCIDO:	11.40
VALOR CUOTA FIJA	209,430.00	TASA INTERES EFECTIVA ANUAL:	12.014922
CANT. CUOTAS PENDIENTES	131		

DATOS ACTUALES DE LA OPERACIÓN

No. OPERACIÓN:	106909294	FECHA PRÓXIMO VEN. CUOTA:	10/04/22
NOMBRE CONVENIO	COLPENSIONES	FECHA VEN. ÚLTIMA CUOTA:	10/08/32
SALDO CAPITAL DEL CRÉDITO:	COP 13,986,570.00	FECHA FIJA DE PAGO:	10
PLAZO:	131	TASA INTERES NOMINAL/ANUAL MES VENCIDO:	11.400000
GRACIA:	0	TASA INTERES EFECTIVA ANUAL:	12.014922
VALOR CUOTA FIJA	209,430.00	ESTADO DE LA OPERACIÓN:	NORMAL
CANT. CUOTAS PENDIENTES	125	CANT. DE AJUSTES OPERATIVOS:	0

TABLA DE AMORTIZACION

CUOTA VENC.	DÍAS	SALDO CAP.	CAP	INT	SEGUROS	VALOR CUOTA	ESTADO
1	10/10/21	37	14,275,278.00	24,722.00	167,548.00	17,160.00	209,430.00 Paga
2	10/11/21	30	14,218,623.00	56,655.00	135,615.00	17,160.00	209,430.00 Paga
3	10/12/21	30	14,161,430.00	57,193.00	135,077.00	17,160.00	209,430.00 Paga
4	10/01/22	30	14,103,694.00	57,736.00	134,534.00	17,160.00	209,430.00 Paga
5	10/02/22	30	14,045,409.00	58,285.00	133,985.00	17,160.00	209,430.00 Paga
6	10/03/22	30	13,986,570.00	58,839.00	133,431.00	17,160.00	209,430.00 Paga
7	10/04/22	30	13,927,172.00	59,398.00	132,872.00	17,160.00	209,430.00 Vigente
8	10/05/22	30	13,867,210.00	59,962.00	132,308.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
9	10/06/22	30	13,806,678.00	60,532.00	131,738.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
10	10/07/22	30	13,745,571.00	61,107.00	131,163.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
11	10/08/22	30	13,683,884.00	61,687.00	130,583.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
12	10/09/22	30	13,621,611.00	62,273.00	129,997.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
13	10/10/22	30	13,558,746.00	62,865.00	129,405.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
14	10/11/22	30	13,495,284.00	63,462.00	128,808.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
15	10/12/22	30	13,431,219.00	64,065.00	128,205.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
16	10/01/23	30	13,366,546.00	64,673.00	127,597.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
17	10/02/23	30	13,301,258.00	65,288.00	126,982.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
18	10/03/23	30	13,235,350.00	65,908.00	126,362.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
19	10/04/23	30	13,168,816.00	66,534.00	125,736.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
20	10/05/23	30	13,101,650.00	67,166.00	125,104.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
21	10/06/23	30	13,033,846.00	67,804.00	124,466.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
22	10/07/23	30	12,965,398.00	68,448.00	123,822.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
23	10/08/23	30	12,896,299.00	69,099.00	123,171.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
24	10/09/23	30	12,826,544.00	69,755.00	122,515.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
25	10/10/23	30	12,756,128.00	70,418.00	121,852.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
26	10/11/23	30	12,685,039.00	71,087.00	121,183.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
27	10/12/23	30	12,613,277.00	71,762.00	120,508.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
28	10/01/24	30	12,540,833.00	72,444.00	119,826.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
29	10/02/24	30	12,467,701.00	73,132.00	119,138.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente

TABLA DE AMORTIZACION

CUOTA VENC.	DIAS	SALDO CAP.	CAP	INT	SEGUROS	VALOR CUOTA	ESTADO
30	10/03/24	30	12,393,874.00	73,827.00	118,443.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
31	10/04/24	30	12,319,346.00	74,528.00	117,742.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
32	10/05/24	30	12,244,110.00	75,236.00	117,034.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
33	10/06/24	30	12,168,159.00	75,951.00	116,319.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
34	10/07/24	30	12,091,487.00	76,672.00	115,598.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
35	10/08/24	30	12,014,086.00	77,401.00	114,869.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
36	10/09/24	30	11,935,950.00	78,136.00	114,134.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
37	10/10/24	30	11,857,072.00	78,878.00	113,392.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
38	10/11/24	30	11,777,444.00	79,628.00	112,642.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
39	10/12/24	30	11,697,060.00	80,384.00	111,886.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
40	10/01/25	30	11,615,912.00	81,148.00	111,122.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
41	10/02/25	30	11,533,993.00	81,919.00	110,351.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
42	10/03/25	30	11,451,296.00	82,697.00	109,573.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
43	10/04/25	30	11,367,813.00	83,483.00	108,787.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
44	10/05/25	30	11,283,537.00	84,276.00	107,994.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
45	10/06/25	30	11,198,461.00	85,076.00	107,194.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
46	10/07/25	30	11,112,576.00	85,885.00	106,385.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
47	10/08/25	30	11,025,875.00	86,701.00	105,569.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
48	10/09/25	30	10,938,351.00	87,524.00	104,746.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
49	10/10/25	30	10,849,995.00	88,356.00	103,914.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
50	10/11/25	30	10,760,800.00	89,195.00	103,075.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
51	10/12/25	30	10,670,758.00	90,042.00	102,228.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
52	10/01/26	30	10,579,860.00	90,898.00	101,372.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
53	10/02/26	30	10,488,099.00	91,761.00	100,509.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
54	10/03/26	30	10,395,466.00	92,633.00	99,637.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
55	10/04/26	30	10,301,953.00	93,513.00	98,757.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
56	10/05/26	30	10,207,552.00	94,401.00	97,869.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
57	10/06/26	30	10,112,254.00	95,298.00	96,972.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
58	10/07/26	30	10,016,050.00	96,204.00	96,066.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
59	10/08/26	30	9,918,932.00	97,118.00	95,152.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
60	10/09/26	30	9,820,892.00	98,040.00	94,230.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
61	10/10/26	30	9,721,920.00	98,972.00	93,298.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
62	10/11/26	30	9,622,008.00	99,912.00	92,358.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
63	10/12/26	30	9,521,147.00	100,861.00	91,409.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
64	10/01/27	30	9,419,328.00	101,819.00	90,451.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
65	10/02/27	30	9,316,542.00	102,786.00	89,484.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
66	10/03/27	30	9,212,779.00	103,763.00	88,507.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
67	10/04/27	30	9,108,030.00	104,749.00	87,521.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
68	10/05/27	30	9,002,286.00	105,744.00	86,526.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
69	10/06/27	30	8,895,538.00	106,748.00	85,522.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
70	10/07/27	30	8,787,776.00	107,762.00	84,508.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
71	10/08/27	30	8,678,990.00	108,786.00	83,484.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
72	10/09/27	30	8,569,170.00	109,820.00	82,450.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
73	10/10/27	30	8,458,307.00	110,863.00	81,407.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
74	10/11/27	30	8,346,391.00	111,916.00	80,354.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
75	10/12/27	30	8,233,412.00	112,979.00	79,291.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
76	10/01/28	30	8,119,359.00	114,053.00	78,217.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
77	10/02/28	30	8,004,223.00	115,136.00	77,134.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
78	10/03/28	30	7,887,993.00	116,230.00	76,040.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
79	10/04/28	30	7,770,659.00	117,334.00	74,936.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
80	10/05/28	30	7,652,210.00	118,449.00	73,821.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
81	10/06/28	30	7,532,636.00	119,574.00	72,696.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
82	10/07/28	30	7,411,926.00	120,710.00	71,560.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
83	10/08/28	30	7,290,069.00	121,857.00	70,413.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
84	10/09/28	30	7,167,055.00	123,014.00	69,256.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
85	10/10/28	30	7,042,872.00	124,183.00	68,087.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
86	10/11/28	30	6,917,509.00	125,363.00	66,907.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
87	10/12/28	30	6,790,955.00	126,554.00	65,716.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
88	10/01/29	30	6,663,199.00	127,756.00	64,514.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
89	10/02/29	30	6,534,229.00	128,970.00	63,300.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
90	10/03/29	30	6,404,034.00	130,195.00	62,075.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
91	10/04/29	30	6,272,602.00	131,432.00	60,838.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
92	10/05/29	30	6,139,922.00	132,680.00	59,590.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
93	10/06/29	30	6,005,981.00	133,941.00	58,329.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
94	10/07/29	30	5,870,768.00	135,213.00	57,057.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente

TABLA DE AMORTIZACION

CUOTA	VENC.	DIAS	SALDO CAP.	CAP	INT	SEGUROS	VALOR CUOTA	ESTADO
95	10/08/29	30	5,734,270.00	136,498.00	55,772.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
96	10/09/29	30	5,596,476.00	137,794.00	54,476.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
97	10/10/29	30	5,457,373.00	139,103.00	53,167.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
98	10/11/29	30	5,316,948.00	140,425.00	51,845.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
99	10/12/29	30	5,175,189.00	141,759.00	50,511.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
100	10/01/30	30	5,032,083.00	143,106.00	49,164.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
101	10/02/30	30	4,887,618.00	144,465.00	47,805.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
102	10/03/30	30	4,741,780.00	145,838.00	46,432.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
103	10/04/30	30	4,594,557.00	147,223.00	45,047.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
104	10/05/30	30	4,445,935.00	148,622.00	43,648.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
105	10/06/30	30	4,295,901.00	150,034.00	42,236.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
106	10/07/30	30	4,144,442.00	151,459.00	40,811.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
107	10/08/30	30	3,991,544.00	152,898.00	39,372.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
108	10/09/30	30	3,837,194.00	154,350.00	37,920.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
109	10/10/30	30	3,681,377.00	155,817.00	36,453.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
110	10/11/30	30	3,524,080.00	157,297.00	34,973.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
111	10/12/30	30	3,365,289.00	158,791.00	33,479.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
112	10/01/31	30	3,204,989.00	160,300.00	31,970.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
113	10/02/31	30	3,043,166.00	161,823.00	30,447.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
114	10/03/31	30	2,879,806.00	163,360.00	28,910.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
115	10/04/31	30	2,714,894.00	164,912.00	27,358.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
116	10/05/31	30	2,548,415.00	166,479.00	25,791.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
117	10/06/31	30	2,380,355.00	168,060.00	24,210.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
118	10/07/31	30	2,210,698.00	169,657.00	22,613.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
119	10/08/31	30	2,039,430.00	171,268.00	21,002.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
120	10/09/31	30	1,866,535.00	172,895.00	19,375.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
121	10/10/31	30	1,691,997.00	174,538.00	17,732.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
122	10/11/31	30	1,515,801.00	176,196.00	16,074.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
123	10/12/31	30	1,337,931.00	177,870.00	14,400.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
124	10/01/32	30	1,158,371.00	179,560.00	12,710.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
125	10/02/32	30	977,106.00	181,265.00	11,005.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
126	10/03/32	30	794,119.00	182,987.00	9,283.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
127	10/04/32	30	609,393.00	184,726.00	7,544.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
128	10/05/32	30	422,912.00	186,481.00	5,789.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
129	10/06/32	30	234,660.00	188,252.00	4,018.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
130	10/07/32	30	44,619.00	190,041.00	2,229.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
131	10/08/32	30	0.00	44,619.00	424.00	17,160.00	82,203.00	No Vigente
TOTALES:			3937	14,300,000.00	10,740,143.00	2,247,960.00		

Manizales, Abril 2022

Señor

**JUEZ QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS**

ASUNTO: PODER ESPECIAL

REFERENCIA: ALIMENTOS PARA MAYORES

DEMANDANTE: MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES

DEMANDADOS: MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ y CARLOS ALBERTO HOYOS CARDONA, abuelos paternos de la accionante.

MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ y CARLOS ALBERTO HOYOS CARDONA, mayores de edad y vecinos de Manizales, Caldas; identificados con cédulas de ciudadanía N° 24.822.694 de Neira y 10.223.265 de Manizales, manifestamos a usted muy respetuosamente, que conferimos poder especial, amplio y suficiente a la estudiante **GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA**, abogado de pobre, titular de la cédula de ciudadanía No. 30.338.188 de Manizales Caldas y portadora del código 40201915312, adscrita al Consultorio Jurídico Y Centro de Conciliación "GUILLERMO BURITICA RESTREPO" de la Universidad de Manizales, para que en nuestro nombre y representación, tramite y lleve hasta su culminación un proceso de fijación de cuota alimentaria para mayores en nuestra contra.

Nuestro apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir documentos, transigir, sustituir desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen desempeño de su gestión, y las demás consagradas en el artículo 77 del CGP.

Sírvase Señor Juez, reconocer personería en los términos y para los fines aquí señalados.

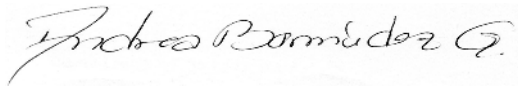
Del señor Juez,

Atentamente,

MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ
C.C 24.822.694 de Neira, Caldas

CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA
C.C 10.223.265 de Manizales, Caldas

Acepto

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gloria Bermudez G.", written on a light-colored rectangular background.

GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA
C.C 30.338.188 de Manizales, Caldas.
Código: 40201915312

HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES DEL PACIENTE

DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre	MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS	Documento de identificación:	24822694
Fecha de Nacimiento:	28/04/1958	Edad:	61 Años
Municipio de origen:	MANIZALES	Municipio de Residencia:	MANIZALES
Estado Civil:	Casado	Estrato:	2
Escolaridad:	BASICA PRIMARIA	Ocupación:	No Aplica
Etnia:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	Discapacidad:	Sin Discapacidades
Desplazado:	No	Familias en Acción:	No
Dirección:	CLL 17 B N 16 B1 REMANZO	Teléfono:	314-5260
Sexo:	FEMENINO	Religión:	Católica
Celular:	(321) 397-8114	Correo electrónico:	NOTIENE@NOTIENE.COM

ANTECEDENTES MEDICOS DEL PACIENTE

○ ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos: Niega

Profesional : VALENTINA GOMEZ ALBA Registro: 25849

Fecha : 20/02/2017

Patológicos: NO REPORTA

Profesional : LIGIA PIEDAD ANDRADE LEISECA Registro: 2580

Fecha : 02/11/2017

Patológicos: NIEGA

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 16/04/2018

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 13/06/2018

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : PEREZ MONTALVO JOSEFA MARIA Registro: 1051444195

Fecha : 22/06/2018

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 03/10/2018

Patológicos: DESCRITOS

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 29/11/2018

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : LAURA JIMENA GARCIA BALLESTEROS Registro: 1053821625

Fecha : 12/02/2019

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : RAFAEL ARANGO VELEZ Registro: 15931

Fecha : 02/03/2019

Patológicos: ANOTADO

Profesional : MONICA MANUELA LOZADA MARTINEZ Registro: 1053831395

Fecha : 23/04/2019

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : VASQUEZ LOPEZ DANIELA Registro: 1053804606

Fecha : 04/07/2019

Patológicos: Enfermedad diverticular, Dislipidemia.

Profesional : MAUKICIO MONTOYA ANGEL Registro: 1053771634

Fecha : 12/09/2019

Patológicos: ANOTADOS

Profesional : ANGELA MARIA CARDENAS OPSINA Registro: 1053802805

Fecha : 08/10/2019

ATENCION DE CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA

ATENCION CONSULTA EXTERNA # 1 - #Interno:6059876462 // Entidad: NUEVA E.P.S

Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110487750

Fecha : 04/02/2020 07:24 Sede : UT VIVA MANIZALES LAURELES

Especialidad : MEDICINA GENERAL

Acompañante en la Atención : SOLA - Teléfono:

Parentesco:

Motivo de Consulta: ME HE SENTIDO MAL ESTOS DIAS.

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 61 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES ANOTADOS EN HC ASISTE EL DIA DE HOY PORCUADRO CONSISTENTE EN DOLOR ABDOMINAL, CON SENSACION DE COLICO, DOLOR LUMBAR, INDICA QUE HA TENIDO PESADEZ PERDIDA DEL APETITO, CON INFLAMACION A NIVEL DE MESOGASTRIO, INDICA SENSACION DE MASA, A NIVEL INTESTINAL, NO REFIERE OTRA COMPLICACION, DOLOR LUMBAR INTENSO.

REVISION SINTOMAS POR SISTEMA

Piel y Anexos: No refiere
Ojos: No refiere
Orit: No refiere
Cuello: No refiere
Cardiovascular: No refiere
Pulmonar: No refiere
Digestivo: No refiere
Genital/Urinario: No refiere
Musc. Esquelético: No refiere
Neurológico: No refiere
Otros: No refiere

SIGNOS VITALES

T.A: 120/85 Pulso: 69 F.R: 19 Temperatura: 36 Peso: 66.0 Kg Talla: 167 Indice de Masa: 23.67
Circunferencia Abdominal (Cms): 85
Cond. Generales: Normal
Cabeza: Normal
Ojos: Normal
Oídos: Normal
Nariz: Normal
Orofaringe: Normal
Cuello: Normal
Dorso: Normal
Mamas: Normal
Cardíaco: Normal
Pulmonar: Normal
Abdomen: Normal

Medicamento: DEXAMETASONA FOSFATO 4 mg/mL (SOLUCION INYECTABLE) SOLUCION INYECTABLE

Cantidad: 3

Dosificación: APLICAR UNA DIARIA POR 3 DIAS

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

Medicamento: DICLOFENACO SODICO 75 mg/3mL (SOLUCION INYECTABLE) SOLUCION INYECTABLE

Cantidad: 3

Dosificación: APLICAR UNA DIARIA POR 3 DIAS

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

Medicamento: LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 % (JALEA) JALEA

Cantidad: 2

Dosificación: APLICAR EN ZONAS DE DOLOR

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

Medicamento: METOCARBAMOL 750 mg (TABLETA) TABLETA

Cantidad: 20

Dosificación: TOMAR UNA CADA 12 HORAS

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

○ SERVICIOS (AYUDAS DX, PROCEDIMIENTOS)

Resultados de Servicios - 881302 ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

Resultados de Servicios - 931001 TERAPIA FISICA INTEGRAL

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

FIN IMPRESION DE PAGINA

RECORD CLINICO HISTORIA CLINICA

Datos de Identificación

Identificación CC-24827694	Genero FEMENINO	Estado Civil CASADO	Religión Católica
Nombre MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS	Fecha Nacimiento 1958-04-28	Edad 63 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Ocupación No Aplica	Estrato 2	Fla. Acción NO	Escolaridad BÁSICA PRIMARIA
Email dianacaceria@gmail.com	Origen MANIZALES	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección CALLE 4B 15B 05	Residencia MANIZALES	Teléfono 3213978114 - 3213978114	Aseguradora Responsable UT VIVA MANIZALES LAURELES
Plan CONTRIBUTIVO	Tipo Usuario BENEFICIARIO		

Consulta - # Interno: 7003143778

Profesional: GERMAN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ - Reg: 8520206
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Fecha I.: 2022-02-17 10:52:00
Fecha F.: 2022-02-17 11:09:04
Sede: UT VIVA MANIZALES LAURELES

Motivo de Consulta
INGRESA PACIENTE PARA CONSULTA PRESENCIAL, SE USAN EPP

MO. CONTROL Y REPROTE DE PARACLINICOS

Enfermedad Actual

INGRESA PACIENTE PARA CONSULTA. PACIENTE QUIEN REFIERE REQUERIR LECTURA DE PARACLINICOS CCVNEGATIVO PARA LESION INTRA EPITELIAL NI MALIGNIDAD. MAMOGRAFIA SIN EVIDENCIA DE MALIGNIDAD BIRADS 2 NORMAL.
- ASOCIADO PACIENTE REFIERE REQUERIR REFORMULACION DE MEDICAMENTOS PARA SUS PATOLOGIAS DE BASE SIMBASTATINA, CETIRICINA, B.B. DE HIOSCINA Y ACETAMINOFEN + CODEINA. REQUIERE REFORMULACION DE DICHO MEDICAMENTOS.

Revisión de Síntomas por Sistema

Piel y anexos No refiere	Ojos No refiere	ORL No refiere	Cuello No refiere	Cardiovascular No refiere	Pulmonar No refiere
Digestivo No refiere	Genital/urinario No refiere	Musculo/esqueleto No refiere	Neurológico No refiere	Otros No refiere	

Examen Físico

Signos Vitales															
PA Sis	PA Dia	Temp	FC	FR	Sat O2	Glucom	Peso(Kg)	Talla(cm)	IMC	Glasgow	FCF	Cirabd	Per.Cef	Perbra	FUM
136	83	36	79	18			55	160	21,48			78			
Condiciones generales		Cabeza	Ojos	Oídos	Nariz	Orofaringe									
Normal		Normal	Normal	Normal	Normal	Normal									
Cuello		Dorso	Mamas	Cardiaco	Pulmonar	Abdomen									
Normal		Normal	Normal	Normal	Normal	Normal									
Genitales		Extremidades	Neurológico	Otros	Otros										
Normal		Normal	Normal	Normal											

Resumen y Comentarios

PACIENTE CON PARACLINICOS CCV Y MAMOGRAFIA NORMALES, QUIEN REQUIERE REFORMULACION DE MEDICAMENTOS IGUAL PARA SUS PATOLOGIAS DE BASE, SE REALIZA REFORMULACION DE MEDICAMENTOS PARA 3 MESES. DOY RECOMENDACIONES GENERALES, DIETARIAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SIGNOS DE ALARMA. NUEVO CONTROL EN 3 MESES.

Diagnóstico

DX Ppal. E785 - HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA
DX Rel1: M754 - SINDROME DE ABDUCCION DOLOROSA DEL HOMBRO
DX Rel2: J310 - RINITIS CRONICA
DX Rel3: K589 - SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA

Tipo diagnóstico: IMPRESION DIAGNOSTICA Finalidad: No Aplica

Fecha: 2022-02-17 10:52:00 Med: GERMAN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ Especialidad: MEDICINA GENERAL Reg: 8520206 Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Conducta

Medicamentos

7003307270 21801 - HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10 MG (GRAGEA) - TABLETA
Fecha: 2022-02-17 11:06 GERMAN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ Reg: 8520206
Nota: TOMAR 1 TABLETA CADA 8 HORAS SI HAY DOLOR DE ESTOMAGO
Fecha: 2022-02-17 11:06 Prof: GERMAN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ

C/D: 1-Gragea
Fr: 8-Horas
ORAL
#Dosis:30

60319 - SIMVASTATINA 40 mg (TABLETA) - TABLETA
Fecha: 2022-02-17 11:06 GERMAN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ Reg: 8520206
Nota: TOMAR 1 TABLETA CADA NOCHE

C/D: 1-Tableta
Fr: 1-Dias
ORAL
#Dosis:30

HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES DEL PACIENTE

DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre	MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS	Documento de identificación:	24822694
Fecha de Nacimiento:	28/04/1958	Edad:	61 Años
Municipio de origen:	MANIZALES	Municipio de Residencia:	MANIZALES
Estado Civil:	Casado	Estrato:	2
Escolaridad:	BASICA PRIMARIA	Ocupación:	No Aplica
Etnia:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	Discapacidad:	Sin Discapacidades
Desplazado:	No	Familias en Acción:	No
Dirección:	CLL 17 B N 16 B1 REMANZO	Teléfono:	314-5260
Sexo:	FEMENINO	Religión:	Católica
Celular:	(321) 397-8114	Correo electrónico:	NOTIENE@NOTIENE.COM

ANTECEDENTES MEDICOS DEL PACIENTE

○ ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos: Niega

Profesional : VALENTINA GOMEZ ALBA Registro: 25849

Fecha : 20/02/2017

Patológicos: NO REPORTA

Profesional : LIGIA PIEDAD ANDRADE LEISECA Registro: 2580

Fecha : 02/11/2017

Patológicos: NIEGA

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 16/04/2018

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 13/06/2018

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : PEREZ MONTALVO JOSEFA MARIA Registro: 1051444195

Fecha : 22/06/2018

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 03/10/2018

Patológicos: DESCRITOS

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 29/11/2018

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : LAURA JIMENA GARCIA BALLESTEROS Registro: 1053821625

Fecha : 12/02/2019

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : RAFAEL ARANGO VELEZ Registro: 15931

Fecha : 02/03/2019

Patológicos: ANOTADO

Profesional : MONICA MANUELA LOZADA MARTINEZ Registro: 1053831395

Fecha : 23/04/2019

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : VASQUEZ LOPEZ DANIELA Registro: 1053804606

Fecha : 04/07/2019

Patológicos: Enfermedad diverticular, Dislipidemia.

Profesional : MAUKICIO MONTOYA ANGEL Registro: 1053771634

Fecha : 12/09/2019

Patológicos: ANOTADOS

Profesional : ANGELA MARIA CARDENAS OPSINA Registro: 1053802805

Fecha : 08/10/2019



DECLARACIÓN NOTARIAL EXTRAPROCESAL
ACTA No 1138

En el municipio de Manizales, departamento de Caldas, República de Colombia, 6/04/2022 9:37 a. m. ante mí, **JAIRO VILLEGAS ARANGO, NOTARIO QUINTO DE MANIZALES**, compareció **CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA**, quien bajo la gravedad del juramento presentó la siguiente declaración **PRIMERO**: Mi nombre es como queda escrito; soy mayor de edad, de nacionalidad Colombiano(a), de estado civil **CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, ocupación **PENSIONADO**, dirección de residencia Calle 48 I # 5B - 06, del municipio de Manizales - Caldas, teléfono de contacto 3233277077; me encuentro identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **10.223.265** expedida en Manizales y soy hábil para declarar a sabiendas de las implicaciones que acarreará jurar en falso conforme a lo contenido en el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 "Código Penal Colombiano", reformado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 el cual a la letra reza: "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". **SEGUNDO**: Manifiesto por medio de la presente declaración bajo la gravedad del juramento que es cierto que actualmente soy **CABEZA DE HOGAR** y mi situación familiar es la siguiente: mi esposa, **MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.822.694 expedida en Neira y mi hija **MARIA FERNANDA HOYOS LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.335.905, quienes dependen única y económicamente de mí, pues soy yo la persona que los asiste en todo lo relacionado con vivienda, vestido, salud, educación, alimentación y todas las necesidades básicas diarias del hogar. También es cierto mi esposa e hija no cuenta ningún tipo de vinculación laboral, ni pensiones o rentas ni genera ingresos como independiente. La presente declaración la rindo para hacerla valer como prueba para documentación. Preguntado al compareciente si tiene algo más que decir, respondió que no. **SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA DECLARACIÓN ES A SOLICITUD EXPRESA DEL COMPARECIENTE PARA LLENAR REQUISITOS**

NOTARÍA QUINTA DE MANIZALES
Calle 63 No 23-53 Edificio Barlovento Tel 8850059 - 8850003





EXIGIDOS Y POR ASI AUTORIZARLO LA LEY. Entregada la presente declaración al compareciente para que la leyera, e informándole que un error no corregido en el presente documento conllevará a la elaboración de una nueva declaración y como consecuencia generará un nuevo gasto notarial; así lo hizo la aprobó en todas sus partes procede a firmarla junto conmigo el Suscrito Notario Quinto que doy fe. Derechos \$14.600, IVA \$ 2.774. Resolución 00755 de enero 26 de 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro. **TOTAL: \$17.374.** Elaboró: Julián Motato.

EL COMPARECIENTE: **CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA**

JAIRO VILLEGAS ARANGO
NOTARIO QUINTO DE MANIZALES



Manizales, abril de 2022

Señor

**JUEZ QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS**

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MAYORES.

RADICADO: 17001311000520220007100.

DEMANDANTE: MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES.

DEMANDADO: MARIA MAPARO LONDOÑO JIMENEZ Y CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA, abuelos paternos de la accionante.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA, domiciliada en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.338.188 de Manizales - Caldas, practicante activa adscrita al Consultorio Jurídico Y Centro de Conciliación "GUILLERMO BURITICA RESTREPO" de la Universidad de Manizales; obrando como apoderada judicial de **MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ Y CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA**, mayores de edad, identificados como aparece en el correspondiente poder, vecinos y residentes en la ciudad de Manizales; respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia dentro del término legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

FRENTE A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: Es cierto.

HECHO SEGUNDO: Es cierto.

HECHO TERCERO: Es cierto.

HECHO CUARTO: Es falso en cuanto a lo siguiente:

- Al momento de recibir la indemnización que entregaron las FUERZAS MILITARES, fue la señora YENIFER QUIÑONES MONTOYA identificada con C.C. 24.344.761, quien se hizo presente a reclamar como madre y representante legal, para ese entonces, de la menor MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES.
- Dicha indemnización se realizó según resolución 59147 del 17 de octubre de 2.006, de las Fuerzas Militares de Colombia
- El valor de dicha Indemnización fue en total de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS

TRENITA PESOS M/CTE (\$ 9.740.230), cuantía definitiva por 10 años, 01 mes y 02 días, según hoja de servicio N° 3-00075085828 de 2.006.

- Del valor antes mencionado se le hizo descuento de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 4.594.186) por concepto de anticipos a la caja de la vivienda militar, los cuales podían ser cobrados en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en la calle 41 a # 46-21 en Bogotá.
- Mis poderdantes manifiestan que respecto a estos dineros no recibieron ninguna suma.

HECHO QUINTO: Es falso en cuanto a lo siguiente:

- En ningún momento se ha negado por parte de mis representados la existencia de MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES.
- En varias ocasiones se ha intentado establecer comunicación con MARIA PAULINA, pero no ha sido posible en vista de su negativa a contestar llamadas.

HECHO SEXTO: Es parcialmente cierto en cuanto lo siguiente:

- Que la señora Yenifer Quiñones Montoya, madre de la demandante ha tenido que velar por el sostenimiento de su hija MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES.
- En ningún momento la señora Quiñones ha requerido apoyo económico por parte de los padres del señor MAXIMILIANO HOYOS LONDOÑO, a pesar de varios intentos de mis poderdantes de acercarse a la menor.

HECHO SEPTIMO: Es cierto, según figura en los anexos de la demanda, sin embargo:

- Ante la falta de comunicación con la nieta de mis representados y la negativa de la madre de la menor para que los primeros puedan verla, no se hicieron partícipes y conocedores de dicha afirmación.

HECHO OCTAVO: Es cierto, según figura en los anexos de la demanda, sin embargo:

- Ante la falta de comunicación con la nieta de mis representados y la negativa de la madre de la menor para que los primeros puedan verla, no se hicieron partícipes y conocedores de dicha afirmación.

HECHO NOVENO: Es parcialmente cierto.

- A la fecha mi poderdante el señor CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA, es pensionado de Colpensiones.
- Es la única persona que tiene ingresos en su hogar.
- La señora MARIA AMPARO, no cuenta con pensión, ni subsidios o algún otro beneficio.
- Si bien es cierto que mis poderdantes no tienen otras obligaciones alimentarias preferentes, si tienen las obligaciones

normales de vivienda y alimentación de los cuales se benefician por la mesada pensional del señor HOYOS CARDONA.

- El 10 de octubre de 2021, por convenio con la AFP COLPENSIONES, el señor HOYOS CARDONA, adquiere obligación con el banco Sudameris por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000), del cual le descuentan de su mesada pensional un valor mensual de DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$209.430), crédito de libre inversión, con el fin de compra de vehículo, pues por motivos de salud mis poderdantes requieren asistir de forma continua a chequeos médicos y así se facilita movilizarse para acceder a ellos.

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia que en la actualidad mis poderdantes no gozan de la mejor solvencia económica pues poseen varios pasivos, además de lo necesario para la subsistencia de ambos, lo cual se reitera, debe ser mitigado a partir de la mesada pensional devengada por el señor HOYOS CARDONA.

HECHO DECIMO: Es falso en cuanto a lo siguiente:

- Mis poderdantes recibieron información por parte de la Unidad para la atención y Reparación integral a las Víctimas.
- Que, dicha Unidad les reconoció el hecho de víctimas de Homicidio.
- Que, en ningún momento desconocieron, ocultaron o negaron la existencia de la menor MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES.
- Que, para cualquier efecto legal quien debía fungir como representante legal de la menor era su madre, la señora YENIFER QUIÑONES MONTOYA.
- Que, en la Unidad Para la atención y Reparación integral de Víctimas, reposa la solicitud de que sea reconocida la señora YENIFER QUIÑONES MONTOYA, como víctima y fue reconocida como tal.
- Que, en esa misma solicitud, la señora QUIÑONES, no hace solicitud de reconocer a su hija como víctima.
- Que, al día de hoy no se aporta ningún documento de negación de reconocimiento de MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES, como víctima de Homicidio, el cual haya sido realizado por mis representados.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

De igual forma Señor Juez, y de la manera más atenta y respetuosa posible manifiesto que me opongo a la prosperidad de todas y cada una de las pretensiones de la demanda solicitadas por la apoderada de la parte demandante, toda vez que considera este representante deben ser tenidas a consideración las siguientes argumentaciones, las cuales respetuosamente solicito al despacho sean valoradas para tomar la decisión sobre la negación de la solicitud de la medida cautelar solicitada, la cual de ser concedida, afectaría el mínimo vital

de mis representados que son ya adultos mayores y no tienen la posibilidad de otro ingreso por las siguientes:

- A la fecha mi poderdante el señor CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA, es pensionado de Colpensiones
 - Es la única persona que tiene ingresos en su hogar.
 - La señora MARIA AMPARO, no cuenta con pensión, ni subsidios o algún otro beneficio.
 - Si bien es cierto que mis poderdantes no tienen otras obligaciones alimentarias preferentes, si tienen las obligaciones normales de vivienda y alimentación de los cuales se benefician por la mesada pensional del señor HOYOS CARDONA.
 - El 10 de octubre de 2.021, por convenio con la AFP COLPENSIONES, el señor HOYOS CARDONA, adquiere obligación con el banco Sudameris por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000), del cual le descuentan de su mesada pensional un valor mensual de DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$209.430), con el fin de compra de vehículo, pues la señora María Amparo por motivos de salud requiere asistir de forma continua a chequeos médicos y así se facilita acceder a ellos.
- Mis poderdantes no tienen capacidad económica para salir de país.

De igual forma solicito no condenar a mis poderdantes en costas ya que siempre han actuado de buena fe y no cuentan con los ingresos suficientes para sufragar esos gastos procesales.

EXCEPCIONES:

BUENA FE DEL DEMANDADO:

CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA y MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ, siempre han estado a disposición de atender cualquier solicitud que su nieta MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES, requiriera de su parte.

Si bien es cierto no han tenido comunicación alguna con su nieta, nunca han desconocido o negado su existencia, y se encuentran en disposición de llegar a un acuerdo conciliatorio, ajustado a la realidad de sus capacidades económicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Los consagrados en los artículos 413 del código Civil, artículo 260 en concordancia con el 411 del código Civil

PETICION EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES

- Cédula de Ciudadanía CARLOS ALBEIRO HOYOS GARCIA.
- Cédula de Ciudadanía MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS.
- Extracto credito entidad banco Sudameris.
- Certificación de pensión de Colpensiones.
- Resolución de liquidación del Ejercito Nacional a nombre de Yenifer Quiñones Montoya.
- Historia clínica del señor HOYOS GARCIA.
- Historia clínica de la señora LONDOÑO DE HOYOS.
- Declaración notarial extraprocesal de la Notaria Quinta.
- Facturas de Servicios públicos – Gastos.

ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo:

- Poder para actuar.
- Autorización expedida por el Consultorio Jurídico "GUILLERMO BURITICA RESTREPO" y centro de Conciliación de la Universidad de Manizales.
- Documentos de pruebas documentales

NOTIFICACIONES

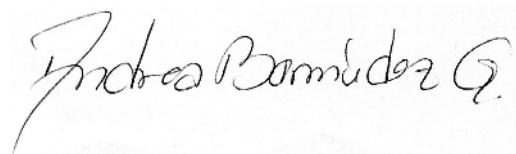
A LA DEMANDANTE: MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES ubicada en la calle 58 F # 8-36 Manizales Celular 3207791225.

A LOS DEMANDADOS: CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA y MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS ubicados en Calle 48 I N° 5 B 06 Bengala
Celular 3233277077

AL SUSCRITO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA: GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA ubicada en Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "GUILLERMO BURITICÁ RESTREPO" de la Universidad de Manizales, ubicado en la Avenida 19 Bernardo Arango # 7B-155 teléfono 8879680 extensión 1325, email gabermudez19276@umanizales.edu.co

Del Señor Juez,

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, reading "Gloria Bermudez G.", is displayed on a light-colored, textured background.

GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA
CC. 30338188

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.223.265**

HOYOS CARDONA

APELLIDOS

CARLOS ALBEIRO

NOMBRES

Carlos Albeiro Hoyos Cardona

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1951**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

19-JUN-1973 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1519800-00161307-M-0010223265-20090704

0013075819A 1

17296042

Escaneado con CamScanner



UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
CONSULTORIO JURÍDICO “GUILLERMO BURITICA RESTREPO”
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Aprobado mediante resolución 0005 de 1996

Facultad de Ciencias Jurídicas
Consultorio Jurídico y Centro De Conciliación

El suscrito Director del Consultorio Jurídico “Guillermo Buritica Restrepo” y Centro de Conciliación.

AUTORIZA A:

La estudiante **GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.338.188 de Manizales (Caldas), para actuar como apoderada judicial de los señores **MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ Y CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA**, en el proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MAYORES**, que se adelanta en su contra por la señora **MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES**.

La estudiante queda autorizada para llevar el proceso hasta su culminación.

La estudiante recibirá las respectivas notificaciones del proceso en los correos electrónicos: gabermudez19276@umanizales.edu.co y asistente-area-civil@umanizales.edu.co Teléfonos: 3196364444 – 3136470179 – 8879680 Extensión: 1061.

Para constancia se firma en Manizales (Caldas), a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

JORGE ENRIQUE CARVAJAL BERMÚDEZ
Director General

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 08 de Abril del 2022

HORA: 4:30:12 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 12 archivos suscritos a nombre de; **GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA**, con el radicado; 202200071, correo electrónico registrado; gabermudez19276@umanizales.edu.co, dirigidos al **JUZGADO 5 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
autorizacionconsultorio.pdf
cccarlosalbeiro.pdf
ccmariaamparo.pdf
certificadobcosudameris.pdf
CERTIFICADOCOLPENSIONES.pdf
CONTESTACIONDEMANDA.pdf
DECLARACIONNOTARIAL.pdf
Facturasgastos.pdf
hcCarlosAlbeiro.pdf
hcmariaamparo.pdf
liquidacionejercitonacional.pdf
PODER.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220408163021-RJC-29114

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.223.265**

HOYOS CARDONA

APELLIDOS

CARLOS ALBEIRO

NOMBRES

Carlos Albeiro Hoyos Cardona

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1951**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

19-JUN-1973 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1519800-00161307-M-0010223265-20090704

0013075819A 1

17296042

Escaneado con CamScanner



UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
CONSULTORIO JURÍDICO “GUILLERMO BURITICA RESTREPO”
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Aprobado mediante resolución 0005 de 1996

Facultad de Ciencias Jurídicas
Consultorio Jurídico y Centro De Conciliación

El suscrito Director del Consultorio Jurídico “Guillermo Buritica Restrepo” y Centro de Conciliación.

AUTORIZA A:

La estudiante **GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.338.188 de Manizales (Caldas), para actuar como apoderada judicial de los señores **MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ Y CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA**, en el proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MAYORES**, que se adelanta en su contra por la señora **MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES**.

La estudiante queda autorizada para llevar el proceso hasta su culminación.

La estudiante recibirá las respectivas notificaciones del proceso en los correos electrónicos: gabermudez19276@umanizales.edu.co y asistente-area-civil@umanizales.edu.co Teléfonos: 3196364444 – 3136470179 – 8879680 Extensión: 1061.

Para constancia se firma en Manizales (Caldas), a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

JORGE ENRIQUE CARVAJAL BERMÚDEZ
Director General



DECLARACIÓN NOTARIAL EXTRAPROCESAL
ACTA No 1138

En el municipio de Manizales, departamento de Caldas, República de Colombia, 6/04/2022 9:37 a. m. ante mí, **JAIRO VILLEGAS ARANGO, NOTARIO QUINTO DE MANIZALES**, compareció **CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA**, quien bajo la gravedad del juramento presentó la siguiente declaración **PRIMERO**: Mi nombre es como queda escrito; soy mayor de edad, de nacionalidad Colombiano(a), de estado civil **CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, ocupación **PENSIONADO**, dirección de residencia Calle 48 I # 5B - 06, del municipio de Manizales - Caldas, teléfono de contacto 3233277077; me encuentro identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **10.223.265** expedida en Manizales y soy hábil para declarar a sabiendas de las implicaciones que acarreará jurar en falso conforme a lo contenido en el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 "Código Penal Colombiano", reformado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 el cual a la letra reza: "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". **SEGUNDO**: Manifiesto por medio de la presente declaración bajo la gravedad del juramento que es cierto que actualmente soy **CABEZA DE HOGAR** y mi situación familiar es la siguiente: mi esposa, **MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.822.694 expedida en Neira y mi hija **MARIA FERNANDA HOYOS LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.335.905, quienes dependen única y económicamente de mí, pues soy yo la persona que los asiste en todo lo relacionado con vivienda, vestido, salud, educación, alimentación y todas las necesidades básicas diarias del hogar. También es cierto mi esposa e hija no cuenta ningún tipo de vinculación laboral, ni pensiones o rentas ni genera ingresos como independiente. La presente declaración la rindo para hacerla valer como prueba para documentación. Preguntado al compareciente si tiene algo más que decir, respondió que no. **SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA DECLARACIÓN ES A SOLICITUD EXPRESA DEL COMPARECIENTE PARA LLENAR REQUISITOS**

NOTARÍA QUINTA DE MANIZALES
Calle 63 No 23-53 Edificio Barlovento Tel 8850059 - 8850003





EXIGIDOS Y POR ASI AUTORIZARLO LA LEY, Entregada la presente declaración al compareciente para que la leyera, e informándole que un error no corregido en el presente documento conllevará a la elaboración de una nueva declaración y como consecuencia generará un nuevo gasto notarial; así lo hizo la aprobó en todas sus partes procede a firmarla junto conmigo el Suscrito Notario Quinto que doy fe. Derechos \$14.600, IVA \$ 2.774. Resolución 00755 de enero 26 de 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro. **TOTAL: \$17.374.** Elaboró: Julián Motato.

EL COMPARECIENTE: **CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA**

JAIRO VILLEGAS ARANGO
NOTARIO QUINTO DE MANIZALES



HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES DEL PACIENTE

DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre	MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS	Documento de identificación:	24822694
Fecha de Nacimiento:	28/04/1958	Edad:	61 Años
Municipio de origen:	MANIZALES	Municipio de Residencia:	MANIZALES
Estado Civil:	Casado	Estrato:	2
Escolaridad:	BASICA PRIMARIA	Ocupación:	No Aplica
Etnia:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	Discapacidad:	Sin Discapacidades
Desplazado:	No	Familias en Acción:	No
Dirección:	CLL 17 B N 16 B1 REMANZO	Teléfono:	314-5260
Sexo:	FEMENINO	Religión:	Católica
Celular:	(321) 397-8114	Correo electrónico:	NOTIENE@NOTIENE.COM

ANTECEDENTES MEDICOS DEL PACIENTE

○ ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos: Niega

Profesional : VALENTINA GOMEZ ALBA Registro: 25849

Fecha : 20/02/2017

Patológicos: NO REPORTA

Profesional : LIGIA PIEDAD ANDRADE LEISECA Registro: 2580

Fecha : 02/11/2017

Patológicos: NIEGA

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 16/04/2018

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 13/06/2018

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : PEREZ MONTALVO JOSEFA MARIA Registro: 1051444195

Fecha : 22/06/2018

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 03/10/2018

Patológicos: DESCRITOS

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 29/11/2018

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : LAURA JIMENA GARCIA BALLESTEROS Registro: 1053821625

Fecha : 12/02/2019

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : RAFAEL ARANGO VELEZ Registro: 15931

Fecha : 02/03/2019

Patológicos: ANOTADO

Profesional : MONICA MANUELA LOZADA MARTINEZ Registro: 1053831395

Fecha : 23/04/2019

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : VASQUEZ LOPEZ DANIELA Registro: 1053804606

Fecha : 04/07/2019

Patológicos: Enfermedad diverticular, Dislipidemia.

Profesional : MAUKICIO MONTOYA ANGEL Registro: 1053771634

Fecha : 12/09/2019

Patológicos: ANOTADOS

Profesional : ANGELA MARIA CARDENAS OPSINA Registro: 1053802805

Fecha : 08/10/2019

ATENCION DE CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA

ATENCION CONSULTA EXTERNA # 1 - #Interno:6059876462 // Entidad: NUEVA E.P.S

Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110487750

Fecha : 04/02/2020 07:24 Sede : UT VIVA MANIZALES LAURELES

Especialidad : MEDICINA GENERAL

Acompañante en la Atención : SOLA - Teléfono:

Parentesco:

Motivo de Consulta: ME HE SENTIDO MAL ESTOS DIAS.

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 61 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES ANOTADOS EN HC ASISTE EL DIA DE HOY PORCUADRO CONSISTENTE EN DOLOR ABDOMINAL, CON SENSACION DE COLICO, DOLOR LUMBAR, INDICA QUE HA TENIDO PESADEZ PERDIDA DEL APETITO, CON INFLAMACION A NIVEL DE MESOGASTRIO, INDICA SENSACION DE MASA, A NIVEL INTESTINAL, NO REFIERE OTRA COMPLICACION, DOLOR LUMBAR INTENSO.

REVISION SINTOMAS POR SISTEMA

Piel y Anexos: No refiere
Ojos: No refiere
Orit: No refiere
Cuello: No refiere
Cardiovascular: No refiere
Pulmonar: No refiere
Digestivo: No refiere
Genital/Urinario: No refiere
Musc. Esquelético: No refiere
Neurológico: No refiere
Otros: No refiere

SIGNOS VITALES

T.A: 120/85 Pulso: 69 F.R: 19 Temperatura: 36 Peso: 66.0 Kg Talla: 167 Indice de Masa: 23.67
Circunferencia Abdominal (Cms): 85
Cond. Generales: Normal
Cabeza: Normal
Ojos: Normal
Oídos: Normal
Nariz: Normal
Orofaringe: Normal
Cuello: Normal
Dorso: Normal
Mamas: Normal
Cardíaco: Normal
Pulmonar: Normal
Abdomen: Normal

Medicamento: DEXAMETASONA FOSFATO 4 mg/mL (SOLUCION INYECTABLE) SOLUCION INYECTABLE
Cantidad: 3

Dosificación: APLICAR UNA DIARIA POR 3 DIAS

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

Medicamento: DICLOFENACO SODICO 75 mg/3mL (SOLUCION INYECTABLE) SOLUCION INYECTABLE

Cantidad: 3

Dosificación: APLICAR UNA DIARIA POR 3 DIAS

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

Medicamento: LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 % (JALEA) JALEA

Cantidad: 2

Dosificación: APLICAR EN ZONAS DE DOLOR

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

Medicamento: METOCARBAMOL 750 mg (TABLETA) TABLETA

Cantidad: 20

Dosificación: TOMAR UNA CADA 12 HORAS

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

○ SERVICIOS (AYUDAS DX, PROCEDIMIENTOS)

Resultados de Servicios - 881302 ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

Resultados de Servicios - 931001 TERAPIA FISICA INTEGRAL

Enviado por Profesional : JENNIFER PAOLA RAYO PEREZ Registro: 1110497750

Fecha : 04/02/2020 07:24

FIN IMPRESION DE PAGINA

RECORD CLINICO HISTORIA CLINICA

Datos de Identificación

Identificación CC-24827694	Genero FEMENINO	Estado Civil CASADO	Religión Católica
Nombre MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS	Fecha Nacimiento 1958-04-28	Edad 63 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Ocupación No Aplica	Estrato 2	Fla. Acción NO	Escolaridad BÁSICA PRIMARIA
Email dianacaceria@gmail.com	Origen MANIZALES	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección CALLE 48 15B 05	Residencia MANIZALES	Teléfono 3213978114 - 3213978114	Aseguradora Responsable UT VIVA MANIZALES LAURELES
Plan CONTRIBUTIVO	Tipo Usuario BENEFICIARIO		

Consulta - # Interno: 7003143778

Profesional: GERMAN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ - Reg: 8520206
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Fecha I.: 2022-02-17 10:52:00
Fecha F.: 2022-02-17 11:09:04
Sede: UT VIVA MANIZALES LAURELES

Motivo de Consulta
INGRESA PACIENTE PARA CONSULTA PRESENCIAL, SE USAN EPP

MO. CONTROL Y REPROTE DE PARACLINICOS

Enfermedad Actual

INGRESA PACIENTE PARA CONSULTA. PACIENTE QUIEN REFIERE REQUERIR LECTURA DE PARACLINICOS CCVNEGATIVO PARA LESION INTRA EPITELIAL NI MALIGNIDAD. MAMOGRAFIA SIN EVIDENCIA DE MALIGNIDAD BIRADS 2 NORMAL.
- ASOCIADO PACIENTE REFIERE REQUERIR REFORMULACION DE MEDICAMENTOS PARA SUS PATOLOGIAS DE BASE SIMBASTATINA, CETIRICINA, B.B. DE HIOSCINA Y ACETAMINOFEN + CODEINA. REQUIERE REFORMULACION DE DICHO MEDICAMENTOS.

Revisión de Síntomas por Sistema

Piel y anexos No refiere	Ojos No refiere	ORL No refiere	Cuello No refiere	Cardiovascular No refiere	Pulmonar No refiere
Digestivo No refiere	Genital/urinario No refiere	Musculo/esqueleto No refiere	Neurológico No refiere	Otros No refiere	

Examen Físico

Signos Vitales															
PA Sis	PA Dia	Temp	FC	FR	Sat O2	Glucom	Peso(Kg)	Talla(cm)	IMC	Glasgow	FCF	Cirabd	Per.Cef	Perbra	FUM
136	83	36	79	18			55	160	21,48			78			
Condiciones generales		Cabeza	Ojos	Oídos	Nariz	Orofaringe									
Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal									
Cuello	Dorso	Mamas	Cardiaco	Pulmonar	Abdomen										
Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal										
Genitales	Extremidades	Neurológico	Otros	Otros											
Normal	Normal	Normal	Normal												

Resumen y Comentarios

PACIENTE CON PARACLINICOS CCV Y MAMOGRAFIA NORMALES, QUIEN REQUIERE REFORMULACION DE MEDICAMENTOS IGUAL PARA SUS PATOLOGIAS DE BASE, SE REALIZA REFORMULACION DE MEDICAMENTOS PARA 3 MESES. DOY RECOMENDACIONES GENERALES, DIETARIAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SIGNOS DE ALARMA. NUEVO CONTROL EN 3 MESES.

Diagnostico

DX Ppal. E785 - HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA
DX Rel1: M754 - SINDROME DE ABDUCCION DOLOROSA DEL HOMBRO
DX Rel2: J310 - RINITIS CRONICA
DX Rel3: K580 - SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA

Tipo diagnóstico: IMPRESION DIAGNOSTICA Finalidad: No Aplica

Fecha: 2022-02-17 10:52:00 Med: GERMAN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ Especialidad: MEDICINA GENERAL Reg: 8520206 Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Conducta

Medicamentos			
7003307270	21801 - HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10 MG (GRAGEA) - TABLETA	C/D: 1-Gragea	ORAL
	Fecha - 2022-02-17 11:06 - GERMAN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ Reg: 8520206	Fr: 8-Horas	#Dosis:30
Nota:	TOMAR 1 TABLETA CADA 8 HORAS SI HAY DOLOR DE ESTOMAGO		
Fecha:	2022-02-17 11:06 Prof: GERMAN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ		
	60319 - SIMVASTATINA 40 mg (TABLETA) - TABLETA	C/D: 1-Tableta	ORAL
	Fecha - 2022-02-17 11:06 - GERMAN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ Reg: 8520206	Fr: 1-Dias	#Dosis:30
Nota:	TOMAR 1 TABLETA CADA NOCHE		

HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES DEL PACIENTE

DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre	MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS	Documento de identificación:	24822694
Fecha de Nacimiento:	28/04/1958	Edad:	61 Años
Municipio de origen:	MANIZALES	Municipio de Residencia:	MANIZALES
Estado Civil:	Casado	Estrato:	2
Escolaridad:	BASICA PRIMARIA	Ocupación:	No Aplica
Etnia:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	Discapacidad:	Sin Discapacidades
Desplazado:	No	Familias en Acción:	No
Dirección:	CLL 17 B N 16 B1 REMANZO	Teléfono:	314-5260
Sexo:	FEMENINO	Religión:	Católica
Celular:	(321) 397-8114	Correo electrónico:	NOTIENE@NOTIENE.COM

ANTECEDENTES MEDICOS DEL PACIENTE

○ ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos: Niega

Profesional : VALENTINA GOMEZ ALBA Registro: 25849

Fecha : 20/02/2017

Patológicos: NO REPORTA

Profesional : LIGIA PIEDAD ANDRADE LEISECA Registro: 2580

Fecha : 02/11/2017

Patológicos: NIEGA

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 16/04/2018

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 13/06/2018

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : PEREZ MONTALVO JOSEFA MARIA Registro: 1051444195

Fecha : 22/06/2018

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 03/10/2018

Patológicos: DESCRITOS

Profesional : TORREZ RAMIREZ VIVIANA ANDREA Registro: 1053812653

Fecha : 29/11/2018

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : LAURA JIMENA GARCIA BALLESTEROS Registro: 1053821625

Fecha : 12/02/2019

Patológicos: ENFERMEDAD DIVERTICULAR

Profesional : RAFAEL ARANGO VELEZ Registro: 15931

Fecha : 02/03/2019

Patológicos: ANOTADO

Profesional : MONICA MANUELA LOZADA MARTINEZ Registro: 1053831395

Fecha : 23/04/2019

Patológicos: ENF DIVERTICULAR

Profesional : VASQUEZ LOPEZ DANIELA Registro: 1053804606

Fecha : 04/07/2019

Patológicos: Enfermedad diverticular, Dislipidemia.

Profesional : MAUKICIO MONTOYA ANGEL Registro: 1053771634

Fecha : 12/09/2019

Patológicos: ANOTADOS

Profesional : ANGELA MARIA CARDENAS OPSINA Registro: 1053802805

Fecha : 08/10/2019



HISTORIA CLÍNICA

Nombres:	CARLOS ALBEIRO	Apellidos:	HOYOS CARDONA	Tipo Doc:	CC	# Doc:	10223265
Ciudad:	Manizales	FN:	1951-09-22	Edad:	70 años	Sexo:	Masculino
Teléfono:	3233277077	Dirección:	CL 48 156 06				
Fecha de realización	16-02-2022 12:03 pm	Entidad	NUEVA EPS				

Motivo consulta

Finalidad Consulta	No aplica
Causa Externa	Enfermedad General
Motivo Consulta	CONTROL
Enfermedad actual	PACIENTE MASCULINO DE 68 AÑOS QUE CONSULTA EL DIA DE HOY POR TINNITUS CONSTANTE DE 7 MESES DE EVOLUCION, REFIERE HIPOACUSIA, NO OTORRINORRÉAS, NO CIRUGÍAS, NO TRABAJO CON EXPOSICION A RUIDO, NO HA USADO DE AUDIFONOS, NO ANTECEDENTES DE HIPOACUSIA EN LA FAMILIA. PACIENTE REFIERE HACE 7 MESES SENSACIÓN DE MAREO ACOMPAÑADO DE NAUSEAS VOMITO, DESDE EL 2 DE ENERO NO LE DAN CRISIS ESTA TOMANDO BETAHISTINA 24 MILIGRAMOS, LLEVA 8 MESES CON MEDICAMENTO 16/06/2020 PACIENTE REFIERE REALIZO TRA CON MEJORA DEL 40% DEL TINNITUS Y NO LE HAN VUELTO A DAR CRISIS DE VERTIGO. 29/09/2020 PACIENTE REFIERE NO TENER NUEVOS EPISODIOS DE VERTIGO, ACTUALMENTE ESTA TOMANDO BETAHISTINA 24 MG 2 TAB CADA 12 HORAS, TINNITUS CONSTANTE OI 30/03/2021 PACIENTE REFIERE POSTERIOR A UN AÑO NUEVAMENTE EPISODIO DE VERTIGO EL 28 Y 31 DE ENERO DE 2021, ESTA TOMANDO ACTUALMENTE BETAHISTINA 24 MG 2 TAB CADA 12 HORAS 7/12/2021 PACIENTE REFIERE DESPUES DE TERAPIAS DE INYECCION INTRATIMPANICA ESTRUVO LIBRE DE VERTIGO DURANTE 2 MESES, HACE 1 MES NUEVAMENTE AUMENTO DE LA HIPOACUSIA TINNITUS Y VERTIGO 2 EPISODIOS FUERTES, ESTA TOMANDO BETAHISTINA TABLETAS DE 24MG 2 CADA 12 HORAS. 16/02/2022 PACIENTE ASISTE A CONTROL POSTERIOR A SESION DE INYECCIONES INTRATIMPANICAS NO HA TENIDO CRISIS DE VERTIGO ESTA TOMANDO BETAHISTINA TAB 24MG 2 CADA 8 HORAS DESDE EL 28/12/2021
Paraclinicos	AUDIOLÓGICOS 15/2/2021: OD PTA 10 DISC 100/40 OI PTA 23 DISC 100/55 TAC NDE CRANEO 09/09/2020: NORMAL AUDIOLÓGICOS 21/06/2019 OD: PTA: 6dB DISC: 100/40 OI: PTA: 13dB DISC: 100/45 ECOC: NOV 2019: NORMAL V- HIT AGOSTO 2019: DEFICIT DEL CANAL ANTERIOR IZQUIERDO CON GANANCIA DE 0.66
Descripción Quirúrgica	28/12/2021 SEGUNDA SESION OIDO IZQUIERDO * SE APLICA ANESTESIA LOCAL CON ROXICAINA, CON ESPINOCAT N 27 SE HACE PUNCION TIMPANICA Y SE APLICAN 0.7 CC DE DEXAMETASONA. SE DEJA PACIENTE EN REPOSO POR 20 MINUTOS * 21/12/2021 PRIMERA SESION OIDO IZQUIERDO * SE APLICA ANESTESIA LOCAL CON ROXICAINA, CON ESPINOCAT N 27 SE HACE PUNCION TIMPANICA Y SE APLICAN 0.7 CC DE DEXAMETASONA. SE DEJA PACIENTE EN REPOSO POR 20 MINUTOS * SE SOLICITA SEGUNDA INYECCION INTRATIMPANICA DE DEXAMETASONA EN UNA SEMANA 25/06/2021 SEGUNDA SESION OIDO IZQUIERDO * SE APLICA ANESTESIA LOCAL CON ROXICAINA, CON ESPINOCAT N 27 SE HACE PUNCION TIMPANICA Y SE APLICAN 0.7 CC DE DEXAMETASONA. SE DEJA PACIENTE EN REPOSO POR 20 MINUTOS 18/06/2021 PRIMERA SESION OIDO IZQUIERDO * SE APLICA ANESTESIA LOCAL CON ROXICAINA, CON ESPINOCAT N 27 SE HACE PUNCION TIMPANICA Y SE APLICAN 0.7 CC DE DEXAMETASONA. SE DEJA PACIENTE EN REPOSO POR 20 MINUTOS * SE SOLICITA SEGUNDA INYECCION INTRATIMPANICA DE DEXAMETASONA EN UNA SEMANA

Antecedentes

Patológicos	HTA
Quirúrgicos	PROSTATA - VESICULA
Alérgicos	BUSCAPINA + DIPIRONA
Farmacológicos	DE PATOLOGIAS DE BASE

Examen físico A

Examen general:	BUENO
Membrana Timpánica OD:	NORMAL
Membrana Timpánica OI:	NORMAL

Diagnósticos

Diagnóstico Principal	H813 - Otros vertigos periféricos
Tipo de diagnóstico principal	Confirmado Nuevo

10223265 - CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA

Rafael Jaramillo Saffón
Otológico-Neurootológico
C.C. 75.082.582 R.M. 107

Análisis/Plan
de
tratamiento

BAJO TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID - 19 SE REALIZA CONSULTA Y SE DAN LAS SIGUIENTES ORDENES SS// PACIENTE
CON ENFERMEDAD DE MENIERE QUE REQUIERE TRATAMIENTO CONTINUO CON BETAHISTINA SIN SUSPENDER SS// BETAHISTINA TABLETAS
DE 24 MÍLIGRAMOS TOMAR 2 TABLETAS CADA 8 HORAS DURANTE 6 MESES TOTAL 1080 TABLETAS


Rafael Jaramillo S.
Otólogo - Neurotólogo

Rafael Jaramillo S.
OTÓLOGO - NEUROTÓLOGO
OTORRINOLARINGÓLOGO
C.C. 74.084.582 RM 0321

Firmado Electrónicamente: Rafael Jaramillo Salfón, CC 75084582

Cr 23 No 65A - 41 Parque Médico Cons 1002 | 3045365482 - 8816444 ext 1000 | rj@rafaeljaramillos.com

10223265 • CARLOS ALBERTO HOYOS CARDONA

Página 2 de 2

Datos de Identificación

Identificación CÓDIGO: 1001	Genero MASCULINO	Estado Civil CASADO	Religión Católica
Nombre CARLOS ALBERTO HOYOS CARDONA	Fecha Nacimiento 1951-09-22	Edad 70 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Dirección No aplica	Estrato 2	Eta. Accion NO	Escolaridad PRIMARIO INCOMPLETO
Email carlosacardona@gmail.com	Origen VILLAVICENCIO	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección CALLE 4B 15 B 06 BENGALA	Residencia MANIZALES	Telefono 3213978114 - 3145269981	Asseguradora Responsable UT VIVA MANIZALES LAURELES
Plan CONTRIBUTIVO	Tipo Usuario COTIZANTE		

Consulta - # Interno: 7003525143

Profesional: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ - Reg: 1091662774
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Fecha I.: 2022-02-28 09:23:00
Fecha F.: 2022-02-28 09:38:34
Sede: UT VIVA MANIZALES LAURELES

Motivo de Consulta
REFRANCO AL PROGRAMA DE CRONICAS

Enfermedad Actual

PACIENTE DE 70 AÑOS, ASISTE A CONTROL DEL PROGRAMA DE RIESGO CARDIOVASCULAR CON DX. HTA ESTADIO 1 + DISLIPIDEMIA MIXTA CUMPLIMIENTO DE METAS DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE, NIEGA DOLOR TORACICO, NIEGA DISNEA, NIEGA EDEMA DE MIEMBROS INFERIORES, NIEGA CONSULTA POR URGENCIAS U HOSPITALIZACIONES RECIENTEMENTE. ACTUALMENTE EN TRATAMIENTO CON: LOSARTAN 50 mg (TABLETA) - TABLETA X 2
AMLODIPINO 10 MG (TABLETA) - TABLETA X 1
ACETAMINOFEN 500 mg (TABLETA) - TABLET X 3
ESOMEPRAZOL 20 MG (CAPSULA) - CAPSULA X 1
GEMFIBROZIL TB 600 MG X 1
CON ADHERENCIA AL MANEJO MEDICAMENTOSO, CON REPORTES DE PARACLINICOS DE NOV/2021
REFIERE ERITEMA, EPIFORA OCULAR BILATERAL

Revisión de Síntomas por Sistema

Piel y anexos No refiere	Ojos No refiere	ORL No refiere	Cuello No refiere	Cardiovascular No refiere	Pulmonar No refiere
Digestivo No refiere	Genital/urinario No refiere	Musculo/esqueleto No refiere	Neurológico No refiere	Otros No refiere	

Examen Físico

Signos Vitales

PA Sis	PA Dia	Temp	FC	FR	Sat O2	Glucum	Peso(Kg)	Talla(cm)	IMC	Glasgow	FCF	Cirabd	Per.Cef	Perbra	FUM
120	70	36.5	80	20	98		110.0	174	36.33			118			

Condiciones generales Normal	Cabeza Normal	Ojos Normal	Oidos Normal	Nariz Normal	Orofaringe Normal
Cuello Normal	Dorso Normal	Mamas Normal	Cardiaco Normal	Pulmonar Normal	Abdomen Normal
Genitales Normal	Extremidades Normal	Neurológico Normal	Otros Normal		

Resumen y Comentarios

RCV BAJO, HTA CONTROLADO, HIPERLIPIDEMIA+OBESIDAD MORBIDA SE DA FORMULA POR 3 MESES.CITA EN 3 MESES

Diagnostico

DX Ppal: 110X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
DX Ref1: E782 - HIPERLIPIDEMIA MIXTA

Tipo diagnóstico: REPETIDO CONFIRMADO Finalidad: No Aplica

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Fecha: 2022-02-28 09:23:00 Med: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ Especialidad: MEDICINA GENERAL Reg: 1091662774

Conducta

Medicamentos

7003699861 22402 - GEMFIBROZIL 600 mg (TABLETA) - TABLETA
Fecha: 2022-02-28 09:38 - LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ Reg: 1091662774
Nota: TOMAR 1TB NOCHE

C/D: 1-Tableta
Fr: 24-Horas
ORAL
#Dosis:30

24201 - ACETAMINOFEN 500 mg (TABLETA) - TABLETA
Fecha: 2022-02-28 09:38 - LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ Reg: 1091662774
Nota: TOMAR 2 T POR DOLOR

C/D: 2-Tableta
Fr: 12-Horas
ORAL
#Dosis:60

RECORD CLINICO HISTORIA CLINICA

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
TRIGLICERIDOS
2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
CREATININA EN ORINA PARCIAL
2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ
URONALISIS
2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ

Ayudas Dx
ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD
2022-02-28 00:00 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ

Interconsultas
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA
2022-02-28 09:32 Prof: LUZ MERY LANZZIANO IBAÑEZ

Consultas (Fin)

Programas Especiales - Enfermedades Crónicas - Inicio

Informacion General

HIPERTENSION
Diagnostico: ANTIGUO

Fecha: 2012-06-12

Clasificacion al Ingreso: ALTO

Control Paraclinico

Cod	77306	77306	77306
Fecha	2021-11-29 14:01:40	2020-10-15 16:50:33	2021-07-27 07:59:48
CT	225	227	188
	2021-11-18	2020-09-09	2021-02-08
HDL	33	32	32.5
	2021-11-18	2020-09-09	2021-02-08
LDL		134.4	125.3
		2020-09-09	2021-02-08
TRG	278	303	151
	2021-11-18	2020-09-09	2021-02-08
PTH			
ALB/Serica			84
HbA1c	85	82	2021-02-08
GLI	2021-11-18	2020-09-09	
GLI/POS			
Fosforo			
Depur/CRE			
Urea/Ser			1.12
CRE	1.06	1.08	2021-02-08
	2021-11-18	2020-09-09	4.14
ALB/CRE	18	168	2021-02-08
	2021-11-18	2020-09-09	
ALB			
BUN			
BUN/24h			
Quim/Orina	Normal		
	2021-11-18		
Microalbuminuria			



000)00023000(96)20220416

LEGÓN

TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Tu mundo sin fronteras

Gracias por su pago oportuno.

VALOR
POR
PAGAR

23,000



INFORMACIÓN TARIFARÍA

Saldo Anterior

Mensualidad 2022-4

23,00

NINGUN COSTO

com

120

os más opciones de pago"

Si usted cancela
después de la
limite, descu
dicho pago de
saldo.

FINANCIACIÓN POR CUPÓN - 18

emas

emsa

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Saldo Anterior	5.9135	5.9135	5.9135	5.9135	5.9135	5.9135
Saldo por pagar	2.5317	2.5317	2.5317	2.5317	2.5317	2.5317
Saldo por pagar	57.9578	57.9578	57.9578	57.9578	57.9578	57.9578
Saldo por pagar	1.0270	1.0270	1.0270	1.0270	1.0270	1.0270
TOTAL (20)	20.007	20.007	20.007	20.007	20.007	20.007

TOTAL PERÍODO ACTUAL
emas
20,017

MES DE DEUDA
Dic-2021

TOTAL PERÍODO ACTUAL
52,133

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA
Ene/25/2022

MES FACTURADO
Dic-2021

TOTAL PERÍODO ACTUAL
52,133

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

¡Hola!

MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS

Tu código de contrato es **499151**

Este mes preparaste alimentos con mucho amor y Gas Natural.

Tu factura fue expedida el **26/03/2022 09:02:02**

EN TOTAL TE FACTURAMOS

Servicio público	\$ 15.162
Brilla	\$ 98.241
Otros servicios	\$ 0
Valor en reclamo	\$ 0
Saldo a favor	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 113.403

Si no pagas antes de **11/04/2022**

Te quedas sin servicio desde **11/04/2022**

Documento equivalente **1179538941**

Referencia de pago **158963251**

Escanea este código QR para tu factura fácil.

CONCEPTO

SERVICIO DE GAS (suministro de servicio al cliente)

Consumo de Gas Natural

Servicio

SERVICIOS FINANCIEROS (suministro de servicio al cliente)

Crédito materiales de construcción

Seguro deudores (Brisa)

TOTAL SERVICIO:

Evita estafas, nuestra identidad llamando a

REVISIÓN TÉCNICA

El certificado de tu instalación se encuentra al día

Número de Cuenta

457948889

Factura expedida el **11/ENE/2022**

Fecha Máxima de Pago **27/ENE/2022**

Fecha Suspensión por no pago

Valor Total \$43.978

Este valor corresponde a:

Cuotas y consumos de este mes

Valor Servicio de Energía..... **\$41.378**

Impuesto Alumbrado Público..... **\$2.600**

Hablemos con tacto transparente

De manera efectiva, confidencial y sin represalias

Estos son los actos indebidos:

- Fraude
- Soborno
- Lavado de activos
- Calusión
- Tráfico de influencias
- Financiación del terrorismo
- Cobro
- Conflicto de intereses
- Corrupción
- Violación seguridad informática

Calidad

Los
OS

SERCOFUN CALDAS LTDA.
NIT: 800180230

Punto de Venta
OLIVOS MANIZALES

RIA AMPARO

RECIBO DE CAJA No.

14504273964

Fec. Recibo: 04/04/2022

No Recibo Manual

Fec. Rec. Manual

Tipo Pagador

ASEGURADO

C.C o NIT

24822554

CINCUENTA M/CTE.

Valor

\$ 14,650.00

Número

Valor

\$ 14,650.00

SERCOFUN CALDAS LTDA.

NIT: 800.180.230 - D

Cra. 50 N° 23 - 47

Tel: 896 21 11 - Manizales

*****ORIGIN

04/04/2022

Fecha/Hora Impresión 04/04/2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.822.694**

LONDOÑO De HOYOS

APELLIDOS

MARIA AMPARO

NOMBRES

Maria Amparo Londoño

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1958**

NEIRA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-SEP-1979 NEIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1519800-00129624-F-0024822694-20081119

0006354740A 1

17296041

Escaneado con CamScanner

TABLA DE AMORTIZACION

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES 29/03/22
CLIENTE: CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA
DIRECCION: CL 48 I NO 5 B 06 Nro. 1
TIPO DE AMORTIZACION: Francés c/ Seg. e Int. incluidos
BASE DE CÁLCULO: Comercial

OFICINA: PRINCIPAL MANIZALES
CUENTA NUMERO: 959836
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10223255
TIPO DE OPERACIÓN: CONVENIOS DE CREDITO
MÓDULO: CARTERA CONVENIOS

DATOS INICIALES DE LA OPERACIÓN

No. OPERACIÓN:	106909294	FECHA DESEMBOLSO:	03/09/21
NOMBRE CONVENIO	COLPENSIONES	FECHA 1ER VENCIMIENTO:	10/10/21
VALOR CREDITO:	COP 14,300,000.00	FECHA ULT VENCIMIENTO:	10/08/32
PLAZO:	131	FECHA FIJA DE PAGO:	10
GRACIA:	0	TASA INTERES NOMINAL/ANUAL MES VENCIDO:	11.40
VALOR CUOTA FIJA	209,430.00	TASA INTERES EFECTIVA ANUAL:	12.014922
CANT. CUOTAS PENDIENTES	131		

DATOS ACTUALES DE LA OPERACIÓN

No. OPERACIÓN:	106909294	FECHA PRÓXIMO VEN. CUOTA:	10/04/22
NOMBRE CONVENIO	COLPENSIONES	FECHA VEN. ÚLTIMA CUOTA:	10/08/32
SALDO CAPITAL DEL CRÉDITO:	COP 13,986,570.00	FECHA FIJA DE PAGO:	10
PLAZO:	131	TASA INTERES NOMINAL/ANUAL MES VENCIDO:	11.400000
GRACIA:	0	TASA INTERES EFECTIVA ANUAL:	12.014922
VALOR CUOTA FIJA	209,430.00	ESTADO DE LA OPERACIÓN:	NORMAL
CANT. CUOTAS PENDIENTES	125	CANT. DE AJUSTES OPERATIVOS:	0

TABLA DE AMORTIZACION

CUOTA VENC.	DÍAS	SALDO CAP.	CAP	INT	SEGUROS	VALOR CUOTA	ESTADO
1	10/10/21	37	14,275,278.00	24,722.00	167,548.00	17,160.00	209,430.00 Paga
2	10/11/21	30	14,218,623.00	56,655.00	135,615.00	17,160.00	209,430.00 Paga
3	10/12/21	30	14,161,430.00	57,193.00	135,077.00	17,160.00	209,430.00 Paga
4	10/01/22	30	14,103,694.00	57,736.00	134,534.00	17,160.00	209,430.00 Paga
5	10/02/22	30	14,045,409.00	58,285.00	133,985.00	17,160.00	209,430.00 Paga
6	10/03/22	30	13,986,570.00	58,839.00	133,431.00	17,160.00	209,430.00 Paga
7	10/04/22	30	13,927,172.00	59,398.00	132,872.00	17,160.00	209,430.00 Vigente
8	10/05/22	30	13,867,210.00	59,962.00	132,308.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
9	10/06/22	30	13,806,678.00	60,532.00	131,738.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
10	10/07/22	30	13,745,571.00	61,107.00	131,163.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
11	10/08/22	30	13,683,884.00	61,687.00	130,583.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
12	10/09/22	30	13,621,611.00	62,273.00	129,997.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
13	10/10/22	30	13,558,746.00	62,865.00	129,405.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
14	10/11/22	30	13,495,284.00	63,462.00	128,808.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
15	10/12/22	30	13,431,219.00	64,065.00	128,205.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
16	10/01/23	30	13,366,546.00	64,673.00	127,597.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
17	10/02/23	30	13,301,258.00	65,288.00	126,982.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
18	10/03/23	30	13,235,350.00	65,908.00	126,362.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
19	10/04/23	30	13,168,816.00	66,534.00	125,736.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
20	10/05/23	30	13,101,650.00	67,166.00	125,104.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
21	10/06/23	30	13,033,846.00	67,804.00	124,466.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
22	10/07/23	30	12,965,398.00	68,448.00	123,822.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
23	10/08/23	30	12,896,299.00	69,099.00	123,171.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
24	10/09/23	30	12,826,544.00	69,755.00	122,515.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
25	10/10/23	30	12,756,128.00	70,418.00	121,852.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
26	10/11/23	30	12,685,039.00	71,087.00	121,183.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
27	10/12/23	30	12,613,277.00	71,762.00	120,508.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
28	10/01/24	30	12,540,833.00	72,444.00	119,826.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
29	10/02/24	30	12,467,701.00	73,132.00	119,138.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente

TABLA DE AMORTIZACION

CUOTA VENC.	DIAS	SALDO CAP.	CAP	INT	SEGUROS	VALOR CUOTA	ESTADO
30	10/03/24	30	12,393,874.00	73,827.00	118,443.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
31	10/04/24	30	12,319,346.00	74,528.00	117,742.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
32	10/05/24	30	12,244,110.00	75,236.00	117,034.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
33	10/06/24	30	12,168,159.00	75,951.00	116,319.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
34	10/07/24	30	12,091,487.00	76,672.00	115,598.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
35	10/08/24	30	12,014,086.00	77,401.00	114,869.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
36	10/09/24	30	11,935,950.00	78,136.00	114,134.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
37	10/10/24	30	11,857,072.00	78,878.00	113,392.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
38	10/11/24	30	11,777,444.00	79,628.00	112,642.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
39	10/12/24	30	11,697,060.00	80,384.00	111,886.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
40	10/01/25	30	11,615,912.00	81,148.00	111,122.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
41	10/02/25	30	11,533,993.00	81,919.00	110,351.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
42	10/03/25	30	11,451,296.00	82,697.00	109,573.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
43	10/04/25	30	11,367,813.00	83,483.00	108,787.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
44	10/05/25	30	11,283,537.00	84,276.00	107,994.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
45	10/06/25	30	11,198,461.00	85,076.00	107,194.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
46	10/07/25	30	11,112,576.00	85,885.00	106,385.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
47	10/08/25	30	11,025,875.00	86,701.00	105,569.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
48	10/09/25	30	10,938,351.00	87,524.00	104,746.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
49	10/10/25	30	10,849,995.00	88,356.00	103,914.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
50	10/11/25	30	10,760,800.00	89,195.00	103,075.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
51	10/12/25	30	10,670,758.00	90,042.00	102,228.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
52	10/01/26	30	10,579,860.00	90,898.00	101,372.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
53	10/02/26	30	10,488,099.00	91,761.00	100,509.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
54	10/03/26	30	10,395,466.00	92,633.00	99,637.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
55	10/04/26	30	10,301,953.00	93,513.00	98,757.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
56	10/05/26	30	10,207,552.00	94,401.00	97,869.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
57	10/06/26	30	10,112,254.00	95,298.00	96,972.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
58	10/07/26	30	10,016,050.00	96,204.00	96,066.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
59	10/08/26	30	9,918,932.00	97,118.00	95,152.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
60	10/09/26	30	9,820,892.00	98,040.00	94,230.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
61	10/10/26	30	9,721,920.00	98,972.00	93,298.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
62	10/11/26	30	9,622,008.00	99,912.00	92,358.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
63	10/12/26	30	9,521,147.00	100,861.00	91,409.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
64	10/01/27	30	9,419,328.00	101,819.00	90,451.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
65	10/02/27	30	9,316,542.00	102,786.00	89,484.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
66	10/03/27	30	9,212,779.00	103,763.00	88,507.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
67	10/04/27	30	9,108,030.00	104,749.00	87,521.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
68	10/05/27	30	9,002,286.00	105,744.00	86,526.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
69	10/06/27	30	8,895,538.00	106,748.00	85,522.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
70	10/07/27	30	8,787,776.00	107,762.00	84,508.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
71	10/08/27	30	8,678,990.00	108,786.00	83,484.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
72	10/09/27	30	8,569,170.00	109,820.00	82,450.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
73	10/10/27	30	8,458,307.00	110,863.00	81,407.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
74	10/11/27	30	8,346,391.00	111,916.00	80,354.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
75	10/12/27	30	8,233,412.00	112,979.00	79,291.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
76	10/01/28	30	8,119,359.00	114,053.00	78,217.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
77	10/02/28	30	8,004,223.00	115,136.00	77,134.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
78	10/03/28	30	7,887,993.00	116,230.00	76,040.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
79	10/04/28	30	7,770,659.00	117,334.00	74,936.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
80	10/05/28	30	7,652,210.00	118,449.00	73,821.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
81	10/06/28	30	7,532,636.00	119,574.00	72,696.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
82	10/07/28	30	7,411,926.00	120,710.00	71,560.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
83	10/08/28	30	7,290,069.00	121,857.00	70,413.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
84	10/09/28	30	7,167,055.00	123,014.00	69,256.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
85	10/10/28	30	7,042,872.00	124,183.00	68,087.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
86	10/11/28	30	6,917,509.00	125,363.00	66,907.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
87	10/12/28	30	6,790,955.00	126,554.00	65,716.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
88	10/01/29	30	6,663,199.00	127,756.00	64,514.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
89	10/02/29	30	6,534,229.00	128,970.00	63,300.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
90	10/03/29	30	6,404,034.00	130,195.00	62,075.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
91	10/04/29	30	6,272,602.00	131,432.00	60,838.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
92	10/05/29	30	6,139,922.00	132,680.00	59,590.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
93	10/06/29	30	6,005,981.00	133,941.00	58,329.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente
94	10/07/29	30	5,870,768.00	135,213.00	57,057.00	17,160.00	209,430.00 No Vigente

TABLA DE AMORTIZACION

CUOTA	VENC.	DIAS	SALDO CAP.	CAP	INT	SEGUROS	VALOR CUOTA	ESTADO
95	10/08/29	30	5,734,270.00	136,498.00	55,772.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
96	10/09/29	30	5,596,476.00	137,794.00	54,476.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
97	10/10/29	30	5,457,373.00	139,103.00	53,167.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
98	10/11/29	30	5,316,948.00	140,425.00	51,845.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
99	10/12/29	30	5,175,189.00	141,759.00	50,511.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
100	10/01/30	30	5,032,083.00	143,106.00	49,164.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
101	10/02/30	30	4,887,618.00	144,465.00	47,805.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
102	10/03/30	30	4,741,780.00	145,838.00	46,432.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
103	10/04/30	30	4,594,557.00	147,223.00	45,047.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
104	10/05/30	30	4,445,935.00	148,622.00	43,648.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
105	10/06/30	30	4,295,901.00	150,034.00	42,236.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
106	10/07/30	30	4,144,442.00	151,459.00	40,811.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
107	10/08/30	30	3,991,544.00	152,898.00	39,372.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
108	10/09/30	30	3,837,194.00	154,350.00	37,920.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
109	10/10/30	30	3,681,377.00	155,817.00	36,453.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
110	10/11/30	30	3,524,080.00	157,297.00	34,973.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
111	10/12/30	30	3,365,289.00	158,791.00	33,479.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
112	10/01/31	30	3,204,989.00	160,300.00	31,970.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
113	10/02/31	30	3,043,166.00	161,823.00	30,447.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
114	10/03/31	30	2,879,806.00	163,360.00	28,910.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
115	10/04/31	30	2,714,894.00	164,912.00	27,358.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
116	10/05/31	30	2,548,415.00	166,479.00	25,791.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
117	10/06/31	30	2,380,355.00	168,060.00	24,210.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
118	10/07/31	30	2,210,698.00	169,657.00	22,613.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
119	10/08/31	30	2,039,430.00	171,268.00	21,002.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
120	10/09/31	30	1,866,535.00	172,895.00	19,375.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
121	10/10/31	30	1,691,997.00	174,538.00	17,732.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
122	10/11/31	30	1,515,801.00	176,196.00	16,074.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
123	10/12/31	30	1,337,931.00	177,870.00	14,400.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
124	10/01/32	30	1,158,371.00	179,560.00	12,710.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
125	10/02/32	30	977,106.00	181,265.00	11,005.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
126	10/03/32	30	794,119.00	182,987.00	9,283.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
127	10/04/32	30	609,393.00	184,726.00	7,544.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
128	10/05/32	30	422,912.00	186,481.00	5,789.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
129	10/06/32	30	234,660.00	188,252.00	4,018.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
130	10/07/32	30	44,619.00	190,041.00	2,229.00	17,160.00	209,430.00	No Vigente
131	10/08/32	30	0.00	44,619.00	424.00	17,160.00	82,203.00	No Vigente
TOTALES:			3937	14,300,000.00	10,740,143.00	2,247,960.00		

CANCELADO
NOMINA C82613



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCION NUMERO DE 17 OCT 2006
(59147)

Por el cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales, con fundamento en el expediente No. 382958 de 2006.

EL JEFE DE DESARROLLO HUMANO

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 1383 del 25 de septiembre del 2001, en concordancia con la resolución No. 0296 del 01 de abril del 2002, y

CONSIDERANDO :

Que en cumplimiento al Decreto No. 1211 de 1990 y por el retiro del señor SARGENTO SEGUNDO HOYOS LONDOÑO MAXIMILIANO C.C.75085828, código No.7508828, se consolidó el derecho al reconocimiento y pago de cesantías definitivas por el lapso de 01 de septiembre de 1997 al 13 de febrero de 2006.

Que el señor SARGENTO SEGUNDO HOYOS LONDOÑO MAXIMILIANO C.C.75085828, Código No.75085828, falleció el día 27 de agosto de 2006 según Registro Civil de Defunción No.4253788 que obra a folio 10 del expediente.

Que se hizo presente a reclamar la Señora QUIRÓNES MONTOYA YENIFER C.C. 24344761, como madre representante legal de la menor HOYOS QUIRÓNES MARIA PAULINA, según Registro Civil de Nacimiento Indicativo Serial No.33428983 que obra a folio No 11 del expediente.

Que le corresponde por cesantías definitivas por el lapso de 01 de septiembre de 1997 al 13 de febrero de 2006, incluido tiempo de alumno en la escuela de formación la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE., (\$9,740,230,00), teniendo en cuenta los siguientes haberes:

HABERES		VALORES
SUELDO BASICO		\$781,825.00
PRIMA ACTIV MILITARES	151	\$117,274.00
1/12 PRIMA DE NAVIDAD		\$74,924.00
FACTOR PRESTACIONAL		\$974,023.00
TIEMPO A LIQUIDAR		10 años
TOTAL CESANTIAS		\$9,740,230.00

RESUELVE

ARTICULO 10. Reconocer y ordenar el pago con cargo al presupuesto del Ejército Nacional, la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE., (\$9,740,230,00), como cesantía definitiva por 10 años, 01 meses y 02 días, según hoja de servicio No. 3-00075085828 de 2006.

"DIOS CONCEDE LA VICTORIA"

59147

17 OCT 2006

Continuación de la resolución No.

De fecha

por el cual se

reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales con base en el expediente No. 3H2938-06

PARÁGRAFO 1º. Del valor a cancelar por cesantías definitivas se descontará la suma CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$4,594,106,00) así:

- a) CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$4,594,106,00), Valor Pagado por concepto de Anticipos a la Caja de Vivienda Militar según resoluciones Nos. 16681/90, 12494/90, 12/99, 1294/00, 16322/01, 24820/02, 42300/04, 51422/06, 52520/06, 53430/06, 53975/06, 55070/06, 56023/06, 57201/06, 58105/06, por concepto de giros a la Caja Promotora de Vivienda Militar, dineros que puedan ser cobrados en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de pullera calle 41 A No. 46-21 CAN Bogotá, Teléfono 2207229 MK 4103. Presentando copia de la presente resolución y previos los trámites correspondientes que adelanta esa Institución.

PARÁGRAFO 2º. Que el valor neto a cancelar por parte de la fuerza por cesantías definitivas es de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$5,146,044,00).

La suma anteriormente reconocida se cancelará así:

- a) 100% a favor de la menor HOYOS QUIÑONES MARIA PAULINA, hija del causante, a través de su madre y representante legal la señora QUIÑONES MONTOYA YENIFER C.C. 24344761, cuenta de ahorros No. 24516530831 del BANCO COLMENA.

ARTICULO 2º. La suma anteriormente reconocida se cancelará de acuerdo a la asignación de los recursos PAC (Plan Anual de Caja), de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 del Decreto 111 de 1996.

ARTICULO 3º. Contra la presente procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del edicto por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

ARTICULO 4º. Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de la presente resolución a la hoja de vida correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C.

17 OCT 2006

Mayor LUIS CARLOS GOMEZ LIZANZO
Jefe Sección Garantías DIPGO

Teniente Coronel JORGE ALBERTO GUERRERO DURAN
Subdirector Jefe Presupuesto DIPSO

Coronel PEDRO ROJAS ESPINOSA
Director Prestaciones Sociales Ejército

Brigadier General CARLOS ORLANDO QUIROGA FERRERA
Jefe Departamento Humano Ejército

0031453

Escaneado con Cam

Escaneado con C

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, al señor(a) **CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 10223265 y número de Afiliación 910223265100, esta Administradora mediante resolución No. 406884 de 2014 le concedió pensión de **P DE VEJEZ-758 REG TRAN-HOMBRE INCREM** registrando fecha de ingreso a nómina **Diciembre de 2011**.

Que para la **NOMINA de Febrero de 2022** en la Entidad **32-BANCO CAJA SOCIAL S.A. - 84-MANIZALES LA CATEDRAL** No. de Cuenta **24085361663**, al pensionado(a) **HOYOS CARDONA** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 1,020,357.00	SALUD NUEVA EPS S.A.	\$ 102,100.00
INCREMENTO	\$ 140,000.00	DESCUENTOS PRESTAMO SUDAMERIS PRESTAMO	\$ 133,246.00
		DESCUENTOS PRESTAMO SUDAMERIS PRESTAMO	\$ 76,184.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 1,160,357.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 311,530.00
		NETO GIRADO	\$ 848,827.00

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 09 de febrero de 2022.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

Su futuro lo construimos entre los dos

Manizales, abril de 2022

Señor

**JUEZ QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS**

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MAYORES.

RADICADO: 17001311000520220007100.

DEMANDANTE: MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES.

DEMANDADO: MARIA MAPARO LONDOÑO JIMENEZ Y CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA, abuelos paternos de la accionante.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA, domiciliada en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.338.188 de Manizales - Caldas, practicante activa adscrita al Consultorio Jurídico Y Centro de Conciliación "GUILLERMO BURITICA RESTREPO" de la Universidad de Manizales; obrando como apoderada judicial de **MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ Y CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA**, mayores de edad, identificados como aparece en el correspondiente poder, vecinos y residentes en la ciudad de Manizales; respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia dentro del término legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

FRENTE A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: Es cierto.

HECHO SEGUNDO: Es cierto.

HECHO TERCERO: Es cierto.

HECHO CUARTO: Es falso en cuanto a lo siguiente:

- Al momento de recibir la indemnización que entregaron las FUERZAS MILITARES, fue la señora YENIFER QUIÑONES MONTOYA identificada con C.C. 24.344.761, quien se hizo presente a reclamar como madre y representante legal, para ese entonces, de la menor MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES.
- Dicha indemnización se realizó según resolución 59147 del 17 de octubre de 2.006, de las Fuerzas Militares de Colombia
- El valor de dicha Indemnización fue en total de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS

TRENITA PESOS M/CTE (\$ 9.740.230), cuantía definitiva por 10 años, 01 mes y 02 días, según hoja de servicio N° 3-00075085828 de 2.006.

- Del valor antes mencionado se le hizo descuento de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 4.594.186) por concepto de anticipos a la caja de la vivienda militar, los cuales podían ser cobrados en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en la calle 41 a # 46-21 en Bogotá.
- Mis poderdantes manifiestan que respecto a estos dineros no recibieron ninguna suma.

HECHO QUINTO: Es falso en cuanto a lo siguiente:

- En ningún momento se ha negado por parte de mis representados la existencia de MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES.
- En varias ocasiones se ha intentado establecer comunicación con MARIA PAULINA, pero no ha sido posible en vista de su negativa a contestar llamadas.

HECHO SEXTO: Es parcialmente cierto en cuanto lo siguiente:

- Que la señora Yenifer Quiñones Montoya, madre de la demandante ha tenido que velar por el sostenimiento de su hija MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES.
- En ningún momento la señora Quiñones ha requerido apoyo económico por parte de los padres del señor MAXIMILIANO HOYOS LONDOÑO, a pesar de varios intentos de mis poderdantes de acercarse a la menor.

HECHO SEPTIMO: Es cierto, según figura en los anexos de la demanda, sin embargo:

- Ante la falta de comunicación con la nieta de mis representados y la negativa de la madre de la menor para que los primeros puedan verla, no se hicieron partícipes y conocedores de dicha afirmación.

HECHO OCTAVO: Es cierto, según figura en los anexos de la demanda, sin embargo:

- Ante la falta de comunicación con la nieta de mis representados y la negativa de la madre de la menor para que los primeros puedan verla, no se hicieron partícipes y conocedores de dicha afirmación.

HECHO NOVENO: Es parcialmente cierto.

- A la fecha mi poderdante el señor CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA, es pensionado de Colpensiones.
- Es la única persona que tiene ingresos en su hogar.
- La señora MARIA AMPARO, no cuenta con pensión, ni subsidios o algún otro beneficio.
- Si bien es cierto que mis poderdantes no tienen otras obligaciones alimentarias preferentes, si tienen las obligaciones

normales de vivienda y alimentación de los cuales se benefician por la mesada pensional del señor HOYOS CARDONA.

- El 10 de octubre de 2021, por convenio con la AFP COLPENSIONES, el señor HOYOS CARDONA, adquiere obligación con el banco Sudameris por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000), del cual le descuentan de su mesada pensional un valor mensual de DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$209.430), crédito de libre inversión, con el fin de compra de vehículo, pues por motivos de salud mis poderdantes requieren asistir de forma continua a chequeos médicos y así se facilita movilizarse para acceder a ellos.

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia que en la actualidad mis poderdantes no gozan de la mejor solvencia económica pues poseen varios pasivos, además de lo necesario para la subsistencia de ambos, lo cual se reitera, debe ser mitigado a partir de la mesada pensional devengada por el señor HOYOS CARDONA.

HECHO DECIMO: Es falso en cuanto a lo siguiente:

- Mis poderdantes recibieron información por parte de la Unidad para la atención y Reparación integral a las Víctimas.
- Que, dicha Unidad les reconoció el hecho de víctimas de Homicidio.
- Que, en ningún momento desconocieron, ocultaron o negaron la existencia de la menor MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES.
- Que, para cualquier efecto legal quien debía fungir como representante legal de la menor era su madre, la señora YENIFER QUIÑONES MONTOYA.
- Que, en la Unidad Para la atención y Reparación integral de Víctimas, reposa la solicitud de que sea reconocida la señora YENIFER QUIÑONES MONTOYA, como víctima y fue reconocida como tal.
- Que, en esa misma solicitud, la señora QUIÑONES, no hace solicitud de reconocer a su hija como víctima.
- Que, al día de hoy no se aporta ningún documento de negación de reconocimiento de MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES, como víctima de Homicidio, el cual haya sido realizado por mis representados.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

De igual forma Señor Juez, y de la manera más atenta y respetuosa posible manifiesto que me opongo a la prosperidad de todas y cada una de las pretensiones de la demanda solicitadas por la apoderada de la parte demandante, toda vez que considera este representante deben ser tenidas a consideración las siguientes argumentaciones, las cuales respetuosamente solicito al despacho sean valoradas para tomar la decisión sobre la negación de la solicitud de la medida cautelar solicitada, la cual de ser concedida, afectaría el mínimo vital

de mis representados que son ya adultos mayores y no tienen la posibilidad de otro ingreso por las siguientes:

- A la fecha mi poderdante el señor CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA, es pensionado de Colpensiones
 - Es la única persona que tiene ingresos en su hogar.
 - La señora MARIA AMPARO, no cuenta con pensión, ni subsidios o algún otro beneficio.
 - Si bien es cierto que mis poderdantes no tienen otras obligaciones alimentarias preferentes, si tienen las obligaciones normales de vivienda y alimentación de los cuales se benefician por la mesada pensional del señor HOYOS CARDONA.
 - El 10 de octubre de 2.021, por convenio con la AFP COLPENSIONES, el señor HOYOS CARDONA, adquiere obligación con el banco Sudameris por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000), del cual le descuentan de su mesada pensional un valor mensual de DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$209.430), con el fin de compra de vehículo, pues la señora María Amparo por motivos de salud requiere asistir de forma continua a chequeos médicos y así se facilita acceder a ellos.
- Mis poderdantes no tienen capacidad económica para salir de país.

De igual forma solicito no condenar a mis poderdantes en costas ya que siempre han actuado de buena fe y no cuentan con los ingresos suficientes para sufragar esos gastos procesales.

EXCEPCIONES:

BUENA FE DEL DEMANDADO:

CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA y MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ, siempre han estado a disposición de atender cualquier solicitud que su nieta MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES, requiriera de su parte.

Si bien es cierto no han tenido comunicación alguna con su nieta, nunca han desconocido o negado su existencia, y se encuentran en disposición de llegar a un acuerdo conciliatorio, ajustado a la realidad de sus capacidades económicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Los consagrados en los artículos 413 del código Civil, artículo 260 en concordancia con el 411 del código Civil

PETICION EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES

- Cédula de Ciudadanía CARLOS ALBEIRO HOYOS GARCIA.
- Cédula de Ciudadanía MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS.
- Extracto credito entidad banco Sudameris.
- Certificación de pensión de Colpensiones.
- Resolución de liquidación del Ejercito Nacional a nombre de Yenifer Quiñones Montoya.
- Historia clínica del señor HOYOS GARCIA.
- Historia clínica de la señora LONDOÑO DE HOYOS.
- Declaración notarial extraprocesal de la Notaria Quinta.
- Facturas de Servicios públicos – Gastos.

ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo:

- Poder para actuar.
- Autorización expedida por el Consultorio Jurídico "GUILLERMO BURITICA RESTREPO" y centro de Conciliación de la Universidad de Manizales.
- Documentos de pruebas documentales

NOTIFICACIONES

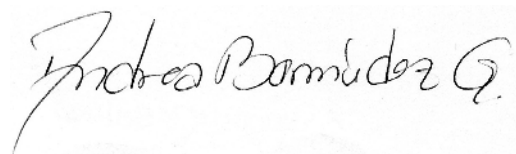
A LA DEMANDANTE: MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES ubicada en la calle 58 F # 8-36 Manizales Celular 3207791225.

A LOS DEMANDADOS: CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA y MARIA AMPARO LONDOÑO DE HOYOS ubicados en Calle 48 I N° 5 B 06 Bengala
Celular 3233277077

AL SUSCRITO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA: GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA ubicada en Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "GUILLERMO BURITICÁ RESTREPO" de la Universidad de Manizales, ubicado en la Avenida 19 Bernardo Arango # 7B-155 teléfono 8879680 extensión 1325, email gabermudez19276@umanizales.edu.co

Del Señor Juez,

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, reading "Gloria Bermudez G.", is displayed on a light gray rectangular background.

GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA
CC. 30338188

Manizales, Abril 2022

Señor

**JUEZ QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS**

ASUNTO: PODER ESPECIAL

REFERENCIA: ALIMENTOS PARA MAYORES

DEMANDANTE: MARIA PAULINA HOYOS QUIÑONES

DEMANDADOS: MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ y CARLOS ALBERTO HOYOS CARDONA, abuelos paternos de la accionante.

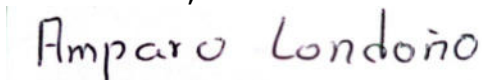
MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ y CARLOS ALBERTO HOYOS CARDONA, mayores de edad y vecinos de Manizales, Caldas; identificados con cédulas de ciudadanía N° 24.822.694 de Neira y 10.223.265 de Manizales, manifestamos a usted muy respetuosamente, que conferimos poder especial, amplio y suficiente a la estudiante **GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA**, abogado de pobre, titular de la cédula de ciudadanía No. 30.338.188 de Manizales Caldas y portadora del código 40201915312, adscrita al Consultorio Jurídico Y Centro de Conciliación "GUILLERMO BURITICA RESTREPO" de la Universidad de Manizales, para que en nuestro nombre y representación, tramite y lleve hasta su culminación un proceso de fijación de cuota alimentaria para mayores en nuestra contra.

Nuestro apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir documentos, transigir, sustituir desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen desempeño de su gestión, y las demás consagradas en el artículo 77 del CGP.

Sírvase Señor Juez, reconocer personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez,

Atentamente,

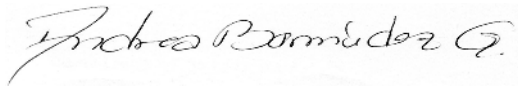


MARIA AMPARO LONDOÑO JIMENEZ
C.C 24.822.694 de Neira, Caldas



CARLOS ALBEIRO HOYOS CARDONA
C.C 10.223.265 de Manizales, Caldas

Acepto

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gloria Bermudez G.", written on a light-colored rectangular background.

GLORIA ANDREA BERMUDEZ GARCIA
C.C 30.338.188 de Manizales, Caldas.
Código: 40201915312